



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Hacienda

**Tesorería General de la  
República**

29 de marzo 2019

Teatinos 28, Santiago,

Fono Mesa Central:226930500

<https://www.tesoreria.cl/web/index.jsp>



# ÍNDICE

<b>1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....</b>	<b>3</b>
<b>Ministerio de Hacienda.....</b>	<b>3</b>
<b>Servicio de Tesorerías. Avances de la Gestión 2018 .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Resumen Ejecutivo Servicio.....</b>	<b>7</b>
<b>3. Resultados de la Gestión año 2018.....</b>	<b>10</b>
<b>4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 – 2022.....</b>	<b>19</b>
<b>5 Anexos .....</b>	<b>21</b>
<b>Anexo 1: Identificación de la Institución.....</b>	<b>22</b>
<b>a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....</b>	<b>22</b>
<b>b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....</b>	<b>25</b>
<b>c) Principales Autoridades.....</b>	<b>26</b>
<b>Anexo 2: Recursos Humanos.....</b>	<b>27</b>
Dotación de Personal.....	27
<b>Anexo 3: Recursos Financieros.....</b>	<b>37</b>
<b>Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018.....</b>	<b>44</b>
<b>Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018 .....</b>	<b>46</b>
<b>Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018 .....</b>	<b>48</b>
<b>Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018.....</b>	<b>51</b>
<b>Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.....</b>	<b>56</b>
<b>Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019.....</b>	<b>65</b>
<b>Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018.....</b>	<b>67</b>

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de Hacienda

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo. Esta tarea fue encomendada por S.E el Presidente Sebastián Piñera Echenique y es llevada a cabo a través de los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda: Subsecretaría de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Servicio Nacional de Aduanas, Dirección de Compras y Contratación Pública, Comisión para el Mercado Financiero, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Superintendencia de Casinos de Juego, Dirección Nacional del Servicio Civil, Unidad de Análisis Financiero y Consejo de Defensa del Estado.

Durante el año 2018, el Ministerio llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento al programa del Presidente Sebastián Piñera, enfocándose en 5 ejes principales:

1. Retomar el crecimiento económico fomentando instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
2. Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
3. Reducir el déficit fiscal estructural, estabilizar la deuda pública y fortalecer la institucionalidad fiscal para recuperar la clasificación de riesgo.
4. Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.
5. Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

En este contexto las cifras de actividad del año 2018 sorprendieron positivamente hasta a los más optimistas, alcanzando niveles no vistos en cinco años. Este crecimiento estuvo liderado por la recuperación de la inversión y la productividad, tras varios años de caída. No es fácil mantener este ritmo de crecimiento, en especial considerando el desafiante escenario internacional que enfrentamos, caracterizado por una desaceleración del crecimiento global, sostenida y generalizada.

Pese a lo desafiante del escenario internacional, estamos trabajando día a día para hacer que el crecimiento sea sostenible y para crear más y mejores empleos para todos los chilenos.

Estamos convencidos de que una de las mayores contribuciones a la estabilidad macroeconómica, al crecimiento, al empleo, al costo de financiamiento de familias y empresas y a la competitividad cambiaria que podemos hacer desde el Ministerio de Hacienda es recuperar la solidez de las finanzas públicas. Es por eso que, desde el primer día, hemos sincerado la verdadera situación de las cuentas fiscales y, al mismo tiempo, anunciamos un plan de austeridad fiscal por US\$ 4.400 millones en cuatro años.

Podemos decir con orgullo que los esfuerzos en materia fiscal fueron muy exitosos. El crecimiento del gasto público se moderó, lo que, sumado al mayor dinamismo de la economía, permitió reducir significativamente el déficit fiscal efectivo, cumplir con el objetivo de reducción del déficit fiscal estructural y moderar el incremento de la deuda pública.

Nos hemos preocupado de seguir fortaleciendo la institucionalidad fiscal, y para ello, ingresamos al Congreso Nacional un proyecto de ley que crea un Consejo Fiscal Autónomo, el cual se promulgó como Ley N° 21.148 con su publicación en el Diario Oficial el 16 de febrero de 2019. Esta ley dejará nuestra institucionalidad fiscal al nivel de los mejores estándares internacionales.

En línea con los compromisos asumidos ante el país, enviamos también al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Modernización Tributaria. Este proyecto apunta, entre otros objetivos, a recuperar la capacidad de crecer y de crear empleos de nuestro país, con un claro foco en simplificar procesos, dar mayor certeza jurídica al contribuyente y modernizar el sistema tributario. Se concentra en hacer el camino más fácil a las MiPymes y a los emprendedores y todo esto lo hace resguardando los equilibrios fiscales. También trabajamos intensamente en convertir a Chile en un país más competitivo a nivel mundial. Para esto, seguimos avanzando en facilitar y profundizar el comercio internacional de bienes y servicios, nos hemos planteado exigentes desafíos en materia de modernización del Estado y vamos a avanzar decididamente en la dirección de convertir a nuestro país en un centro financiero regional.

Estamos conscientes de que el camino para avanzar en cambios concretos que mejoren de forma sostenible la calidad de vida de nuestros compatriotas es la búsqueda de acuerdos y es por eso que asumimos la responsabilidad de coordinar la mesa del Acuerdo Nacional por el Desarrollo Integral, en la cual, académicos, dirigentes gremiales y sindicales, ex ministros de Estado y ex Consejeros del Banco Central de Chile acordaron un conjunto amplio de medidas que permitirán a nuestro país avanzar hacia un país que crece de forma sostenida y que se hace cargo de las debilidades y vulnerabilidades que aún existen, en materias como educación y capacitación, participación de la mujer, calidad de los servicios públicos que provee el Estado y reducción de la pobreza, entre otras.

Los avances logrados en este primer año de gobierno están siendo reconocidos de forma transversal dentro y fuera de Chile. El Fondo Monetario Internacional en su visita a Chile destacó nuestra recuperación económica y valoró el énfasis pro crecimiento e inversión del proyecto de ley de modernización tributaria, así como el proceso de consolidación fiscal y el reforzamiento institucional que estamos realizando. Seguiremos trabajando para que este mayor dinamismo y mejores oportunidades se mantengan en el tiempo para todos los chilenos.

## **Servicio de Tesorerías. Avances de la Gestión 2018**

En el periodo 2018, la Tesorería General de la República (TGR), basó su gestión en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, cuyos ejes centrales fueron los siguientes:

aumento de la recaudación; excelencia de servicio y logro de los resultados; innovación; mejoramiento de la experiencia del usuario e implementación de una cultura de seguridad de la información y del riesgo en toda la institución.

En el ámbito de la recaudación, se puede destacar que, durante el año 2018, el monto de Recaudación Total Recibida en la Tesorería General de la República fue de 50,24 billones de pesos. Este valor representa un incremento de un 0,9% respecto a la cifra recaudada a la misma fecha del año 2017. Asimismo, el monto de Recaudación Espontánea Total durante el año 2018 asciende a \$43.166.908 millones de pesos. Este valor representa un incremento de un 7,8% respecto a la cifra recaudada a la misma fecha del año 2017, el cual se situó en \$40.044.040 millones de pesos.

Respecto al monto de Recaudación Coactiva Total, es decir, la Deuda Morosa recuperada en Cobranza (D.F.L. N°1/2002), para el periodo 2018 fue de \$1.066.202 millones pesos, lo que representa un aumento del 21,96% respecto al valor obtenido en el periodo 2017. Para lograr estos montos, se establecieron focos que contribuyeran a reforzar el eje asociado al incremento de la recuperación de la deuda morosa. Estas acciones se han enfocado en llevar a cabo el pronto recupero de las obligaciones en mora, entendiendo que mientras menos tiempos transcurra desde la acción del cobro, mayor es la probabilidad de recupero y en definitiva mayor es el nivel de recaudación obtenido para el Estado de Chile.

En el ámbito de la Recaudación Coactiva y de los tres Segmentos de Deudores clasificados por la institución, Pequeños, Medianos y Grandes Deudores, estos registraron un aumento en la Gestión de Recaudación de la cartera morosa, respecto al mismo período del año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

- Para el segmento de Pequeños Deudores se recaudó \$59.475 millones de pesos, lo que equivalente a un 105,6% más que lo recaudado al mismo periodo del año 2017.
- En el segmento de Medianos Deudores se recaudó \$ 436.227 millones de pesos con un crecimiento de un 18,2% en relación al mismo período del año 2017.
- Respecto al segmento de Grandes Deudores, la recaudación fue de \$126.106 millones de pesos, es decir, un 1,6% superior al mismo periodo del año 2017.

En relación a la gestión de Inversiones, la TGR tuvo como desafío 2018 mantener la sumatoria de los saldos promedios mensuales de la Cuenta Única Fiscal (CUF) y la Cuenta Corriente en Dólares Banco Estado 506-5, bajo los 5 millones de pesos, con la finalidad de realizar correctamente las Inversiones en las Instituciones Financieras y en los plazos planificados por la Institución. En cuanto al nivel de actividad efectivo o porcentaje de cumplimiento, durante el 2018, el saldo promedio mensual de la Cuenta Única Fiscal (CUF) y Cuenta Corriente en Dólares Banco Estado 506-5 alcanzó el monto promedio de \$344.900 pesos mensuales, lo que equivale a 1.499% de sobrecumplimiento respecto de la meta anual establecida.

En el ámbito de la Distribución de los Egresos, se ha continuado en la línea de potenciar los egresos por transacciones electrónicas en un plazo menor a 7 días hábiles, alcanzando un 99,2% de egresos efectuados por todas las Tesorerías del país a través de este medio. El aumento de operaciones renta por vía electrónica han traído beneficios para la institución principalmente a nivel de reducción de costos ya que desde el año 2015 al 2018, la cantidad

de cheques emitidos se redujo desde 360.812 a 81.955 unidades, lo que se traduce en un ahorro aproximado de MM\$279 para el Tesoro Público en la emisión y distribución de cheques a los contribuyentes.

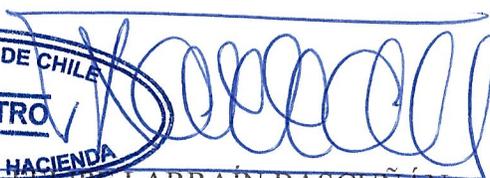
En cuanto a mejoramiento de la Atención Ciudadana, se puede destacar que durante el periodo 2018 se logró implementar el Piloto de Kioscos de Pago, en tres oficinas de atención: Región Metropolitana, Regional Metropolitana Oriente y Provincial de Viña del Mar. Este piloto permite realizar pagos de los impuestos territoriales con tarjetas de débito y crédito en tótem especiales e independientes de las cajas de atención de público, disminuyendo considerablemente los tiempos de espera de los usuarios, al mes de diciembre 2018 el piloto había alcanzado un total de 5.299 transacciones.

Se puso a disposición del público un nuevo portal de pago bajo el concepto Pago Móvil “disponible estés donde estés”, con la finalidad ofrecer a los contribuyentes un acceso al pago de impuestos sólo contando con un teléfono celular o tablet y acceso a internet. En esta plataforma se han realizado a la fecha de diciembre 2018 un total de 71.765 transacciones, permitiendo recaudar un monto cercano a los MM \$5.600.

Además, la TGR se ha planteado fortalecer el Capital Tecnológico Institucional, no sólo desde el punto de vista de la continuidad operacional, sino que también de la incorporación de tecnologías que permitan mejorar el acceso y ejecución de los trámites por parte de los usuarios. Dentro de los principales proyectos estratégicos transversales realizados durante el periodo 2018 se destaca:

- Implementación de otros Servicios Móviles: adicional al servicio Pago Móvil se implementaron dos iniciativas con el objetivo de brindar un mejor servicio a la ciudadanía:
  - Consultas deudas No cobradas: Este servicio permite al usuario con clave TGR, verificar si tiene alguna devolución a su favor o monto a devolver por parte de Tesorería. Además, de entregar información referida a esas devoluciones.
  - Consulta Renta: Este servicio permite al usuario con clave TGR conocer el estado de la declaración de renta del periodo o periodos anteriores.
- Implementación de nuevos medios de pago: Se implementó un nuevo canal de pago Paypal (Multicaja) que permite recibir pagos mediante tarjetas emitidas en el extranjero, cargando en nuestros sistemas el pago en pesos, ampliando así las alternativas de pago a nuestros contribuyentes.

Finalmente, en el ámbito de Capital Humano se destaca la promulgación y pronta entrada en vigencia de la Ley N° 21.060 sobre Fortalecimiento Institucional, la cual busca dar una nueva estructura de planta funcionaria acorde a los nuevos desafíos institucionales.

  
REPUBLICA DE CHILE  
MINISTRO  
MINISTERIO DE HACIENDA  
FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN  
MINISTRO DE HACIENDA



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Tesorería General de la República (TGR) es una institución dependiente del Ministerio de Hacienda cuyo objetivo es recaudar, custodiar y distribuir los recursos del Tesoro Público, a través de una gestión moderna, eficiente y segura, que facilite la interacción con los usuarios y ciudadanos, contribuyendo así al desarrollo del país. Sus principales clientes son usuarios privados; usuarios públicos; Gobierno y los ciudadanos.

Tiene una estructura organizacional encabezada por la Tesorera General de la República en su calidad de Jefe Superior de Servicio. Se organiza en el nivel central en 07 Divisiones, 02 Departamentos y 03 Unidades Asesoras. A nivel regional, cuenta con una red de 19 tesorerías regionales, 29 tesorerías provinciales y 04 oficinas. El presupuesto final del periodo 2018 alcanzó la suma de **M\$77.683.554**.

Su dotación efectiva al mes de diciembre 2018 fue de **2.017 de funcionario(as) a nivel nacional**. La dotación es relativamente equitativa entre hombres y mujeres, los hombres representan el **48,24 por ciento** de la dotación y las mujeres **51,76 por ciento**. Respecto a la calidad contractual de los funcionarios de Tesorería está concentrada en la calidad de contrata representando el **72,93 por ciento**, asimismo es importante destacar que el estamento más predominante en la institución es el administrativo con un **46,46 por ciento seguido por el estamento profesional con 36,99 por ciento**. Finalmente, la dotación se concentra en los grupos etarios (35-44 años) con **34,5 por ciento** seguido por el grupo etario 45-54 años que representa el **29,2 por ciento**.

Durante el periodo 2018, la Tesorería General de la República obtuvo varios logros que son importantes de destacar:

En cuanto a la **Recaudación Total**, el monto recibido en la Institución ascendió a la suma 50,24 billones de pesos, donde un 88,5% corresponde a recaudación por ingresos tributarios (44,23 billones de pesos), un 12,9% a recaudación financiera (5,87 billones de pesos) y un 0,3% a otro tipo de ingresos (0,13 billones de pesos). Este valor representa un incremento de un 0,9 por ciento respecto de la cifra recaudada a la misma fecha en el periodo 2017. En cuanto a la **Recaudación Espontánea y Coactiva**, ambas presentaron un aumento respecto del mismo periodo del año 2017. La primera tuvo un aumento de 7,8 por ciento y la segunda de un 21,96 por ciento. Estos resultados, han sido el reflejo de trabajar en forma continua en facilitar el pago de las obligaciones a nuestros usuarios y de realizar acciones de cobranzas cada vez más eficaces y oportunas.

En materia de devolución de impuestos, TGR ha potenciado que éstos se efectúen vía medios electrónicos (depósito en cuentas corrientes), ya que implica procesos ágiles, más rápidos, seguros y eficientes, es así como en el proceso Operación Renta durante el 2018 un 94,1 por ciento de las devoluciones se realizaron por medios electrónicos.

En cuanto al mejoramiento de la Atención Ciudadana, se puede destacar la implementación de varias iniciativas que tuvieron como objetivo hacer más accesible los servicios de TGR a los ciudadanos, facilitando la ejecución de trámites y reduciendo los tiempos de atención. Entre estos proyectos se destaca la habilitación del pago de contribuciones de bienes raíces y otros impuestos a través del celular, convenio con Paypal Multicaja que, además de ser otra opción de pago, permite a los contribuyentes pagar desde el exterior. También, se firmó un convenio con IPS-Chile Atiende y se comenzó a trabajar en conjunto con BancoEstado, para dar mayor acceso a través de sus redes de atención y sucursales.

En lo referente a la ejecución presupuestaria durante el periodo 2018 se logró una ejecución plena, ya que del presupuesto vigente del periodo (M\$77.683.554) se devengó la suma de M\$77.510.891, lo que representa el 99,78 por ciento de ejecución presupuestaria.

Como desafío para el periodo 2019-2022, se ha planteado transformar a la Tesorería en un referente a nivel nacional e internacional, en eficiencia, gestión ágil, transparente, segura y moderna de todos los procesos y servicios que tiene TGR, al respecto se puede destacar:

- Aumentar cada año la recaudación espontánea, para lograr este desafío se definirá un modelo de comportamiento de pago que permita aumentar los porcentajes de recaudación espontánea para 2 impuestos de alto impacto para TGR, como es el pago de contribuciones e IVA postergado. En cuanto a la recaudación coactiva, se han fijado porcentaje de crecimiento que van en aumento desde el año 2019 al año 2022, considerando una recaudación coactiva esperada de MM\$ 512.000 para el año 2019 a MM\$ 560.000 en el año 2022.
- Co-crear el Modelo de Atención, con nuestros funcionarios y usuarios, que nos permita potenciar nuestra atención por canales virtuales. TGR se ha planteado el desafío de llevar a nuestros usuarios a realizar los trámites más simples en forma virtual y así poder prestar un servicio de atención presencial focalizada en aquellos trámites más complejos. Todo este proceso, se está realizando con la participación activa de los funcionarios y de nuestros usuarios. Para el año 2022, se espera que el 80% de trámites sean realizados por plataformas virtuales.
- Contar al año 2022 con procesos internos modernos, eficientes y seguros, que tiendan a 0 papel.
- Transitar de manera gradual hacia una arquitectura híbrida, para nuestra plataforma tecnológica, alojando parte de nuestra información y sistemas en la nube, pero manteniendo en instalaciones administradas por TGR (DataCenter local) aquellas componentes que, por su naturaleza, nivel de confidencialidad o por motivos técnicos, no puedan ser migradas. Ésta nueva estrategia no sólo busca mejorar la calidad de los servicios de cara al usuario, en termino de disponibilidad y acceso, sino que también busca aumentar los niveles de seguridad, para responder a las nuevas necesidades que se presentan hoy. Además, se están incorporando herramientas tecnológicas que incentivan el trabajo colaborativo, las cuales permitirán mejorar los actuales procesos y generar una gestión de cambio activa al interior de la TGR.

- Finalmente, se ha definido como desafío tener una cultura organizacional que tenga como foco central el satisfacer las necesidades de nuestros Usuarios y Funcionarios. Para lograr este desafío en TGR se están impulsando herramientas de trabajo colaborativo e innovador, que promueva en forma constante la mejora de los procesos, con el objetivo de simplificar y acercar nuestros servicios a los ciudadanos.



**Ximena Hernández Garrido**  
**Tesorerera General de la República**

## 3. Resultados de la Gestión año 2018

### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En este ámbito, la Tesorería General de la República (TGR) no tiene compromisos directos, sin embargo, existen proyectos gubernamentales que se relacionan con el quehacer de la Institución, donde destaca el Proyecto de Ley de Modernización Tributaria, el cual se encuentra actualmente en tramitación; el Proyecto para potenciar la participación ciudadana, cuyo objetivo es abrir espacios para promover y desarrollar la solidaridad entre las personas y apoyar y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, en éste ámbito TGR constantemente realiza acciones para acerca la Institución a los ciudadanos, realizando Consejos, Jornadas de educación, etc.; Proyecto de Modernización del Estado, el cual es un foco estratégico que tiene la TGR modernizar no solo los procesos, sino que cambiar la cultura organizacional poniendo en el centro de la gestión las necesidades de nuestros usuarios.

### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A continuación, se presentan los resultados de la gestión de la Tesorería General de la República (TGR) en términos de provisión de sus Productos Estratégicos, así como aspectos que son del interés para la para la ciudadanía en el marco de la función que le compete al Servicio.

#### 3.2.1. Dimensión Clientes: Satisfacción de Clientes – Contribuyentes

- **Consolidación de un modelo de atención transversal:** Esta iniciativa se reevaluó según nuevas directrices, y se definió no avanzar en esta línea de integración hasta contar con un modelo de servicios maduro a nivel de todos los canales de atención.
- **Implementar nuevos kioscos de autoatención con opción de pago:** Durante el periodo 2018 se logró implementar un plan piloto de kioscos de pago, en oficinas de atención de la Región Metropolitana, Regional Metropolitana Oriente y Provincial de Viña del Mar. Este piloto ha tenido buena acogida por los contribuyentes cursándose 5.299 transacciones entre septiembre a diciembre del 2018.
- **Implementar la campaña “Disponible estés donde estés”:** Se lanzó nuevo canal para recaudación con un enfoque basado en la atención a nuestros contribuyentes facilitando y acercando los puntos de pago de impuestos. Liderando en la administración tributaria el uso de la tecnología al servicio de nuestros clientes. En esta plataforma se han realizado 71.765 transacciones, permitiendo recaudar un monto cercano a los \$5.600MM.

- **Ampliación de la cobertura del “Sistema de Gestión de Sala”:** se implementó el Sistema de Gestión de sala a 7 nuevas oficinas provinciales: Calama, Coquimbo, Ovalle, Villa Alemana, San Fernando, Curicó y Osorno, permitiendo ampliar el universo a 32 oficinas implementadas. Esta implementación ha permitido mejorar el flujo de llegada de público y su segmentación en niveles de atención (primer nivel, módulos de analista).
- **Implementación Piloto y marcha blanca “Plan Turno Móvil”:** durante el periodo 2018 se implementó el plan Turno móvil que permite reservar hora y obtención de turno de atención de público desde el celular en 7 oficinas Regionales: Santiago Sur, Metropolitana, Oriente, Poniente, Concepción, Iquique, Temuco. Este proyecto permite al usuario la administración de sus tiempos invertidos en el viaje a la oficina.
- **Implementación de nuevos canales de pago:** durante el año 2018 se formalizó un convenio entre Tesorería General de la República y Multicaja. Esta alianza fue un hito para la institución ya que permitió por primera vez el pago desde el extranjero y utilizar de tarjetas de créditos emitidas fuera de Chile, mediante la alianza de esta empresa con Paypal. Desde la entrada en vigencia de esta modalidad de pago en el mes de noviembre se han realizado transacciones por 29 millones de pesos. Con este medio de pago el 44% de los pagos corresponden a impuesto territorial (44%) y de cuotas de convenios (48%), englobando un 92 % de las transacciones.
- **Ampliación de Red de Atención mediante alianzas con otros servicios:** Durante el 2018 se firmó convenio de colaboración con el Instituto de Previsión Social, el que permite para el caso de contribuciones, obtener en la red de oficina de ChileAtiende los productos de cupones de pago, certificados de deuda, certificados de movimiento desde el sitio web tgr.cl en los módulos de atención de ChileAtiende.
- **Remodelación y Habilitación de distintas oficinas de atención:** Durante el año 2018 se realizaron remodelaciones a oficinas de atención a nivel provincial y del nivel del nivel central de la institución, lo que permite mejorar la calidad de atención de los ciudadanos, entregando espacios más cómodos, ventilados, iluminados y respondiendo a las diferentes necesidades de los usuarios que nos visitan.

### 3.2.2. Dimensión Financiera: Producto Estratégico Recaudación

La Tesorería General de la República (TGR) tiene por objetivo fundamental, dentro del marco del estatuto orgánico, ejercer las acciones que permitan la recaudación de los Tributos Nacionales. Los tipos de recaudación que son ejecutados por el Servicio son:

- Recaudación espontánea, donde el contribuyente ejerce su responsabilidad tributaria de forma voluntaria sin acciones de cobro por parte de Estado.
- Recaudación de tipo coactiva, donde se ejercen acciones de tipo administrativo y judicial para ejercer el cumplimiento de los pagos tributarios.
- La recaudación financiera y de otros ingresos fiscales, que son producto de la emisión de deuda y de la gestión financiera de los saldos de la Cuenta Única Fiscal.

La Tesorería General de la República, durante el año 2018, ha definido un foco estratégico que le exige como meta y desafío, incrementar la recaudación total de la estructura tributaria para el Estado de Chile disminuyendo el saldo moroso. Los principales logros obtenidos por el Servicio en el ámbito de la recaudación total, son los siguientes:

- **Recaudación Espontánea.** El monto de Recaudación Espontánea recibida en la Tesorería General de la República durante el año 2018 asciende a **\$43.166.908 millones de pesos**. Este valor representa un incremento de un 7,8 por ciento respecto a la cifra recaudada a la misma fecha del año 2017, el cual se situó en \$40.044.040 millones de pesos.
- **Recaudación Coactiva.** En el 2018 los tres Segmentos de Deudores clasificados por la Tesorería General de la República: Pequeños, Medianos y Grandes Deudores, registraron un aumento en la Gestión de Recaudación de la cartera morosa, respecto al mismo período del año 2017.
  - Para el Segmento de Pequeños Deudores se recaudó MM\$ 59.475, lo que equivale a un 105,6 por ciento más que el año anterior (total recaudado en 2017 fue MM\$ 28.933). Este valor si obtuvo por varios factores, uno de ellos fue el fortalecimiento de la gestión multicanal mediante la creación de células de atención que permitieron la optimización del uso de los recursos en plataforma a través de la especialización. Otro factor fue la implementación de iniciativas estratégicas con metas de recaudación diferenciadas por tipo de impuesto (territorial y fiscal), que apalancaron la recaudación total. Además, se implementó el Modelo Comportamental Fiscal, diseñado en el periodo 2017 y que permitió focalizar en forma más efectiva la cobranza de este tipo de impuesto. Y, por último, el impacto del reavalúo de propiedades, que incidió en nuevas deudas y mayores montos dado el incremento en el valor de la cuota de contribuciones.
  - Para el segmento de Medianos y Grandes Deudores se recaudó MM \$**562.333 millones de pesos** con un crecimiento de un 14 por ciento en relación al mismo periodo del año 2017. Para lograr este nivel de recupero se realizaron diversas gestiones, tales como continuar con el embargo de activos financieros con foco en las demandas de mayor cuantía, que permiten acortar los tiempos en los procesos de cobro pues los montos embargados son aplicados inmediatamente a la deuda morosa. También, el aumento de las diligencias efectuadas por los Recaudadores Fiscales, que incidió en abordar un mayor número de deudores y realizar más acciones de cobro por cada uno de ellos. Respecto a Grandes Deudores, al cierre del mes de diciembre 2018 todas las unidades de cobro de grandes deudores del país cumplieron la meta asignada, registrando a la fecha una recaudación total de MM \$126.106. Entre los factores que impactaron positivamente en la recaudación lograda se pueden considerar: a) La implementación de la nueva Política de Convenios y Condonaciones; b) El aumento de las acciones de embargo de activos financieros, tomando especial relevancia el embargo de estados de pago, mediante la colaboración del Servicio de Impuestos Internos; y c) Las mejoras al proyecto de caracterización de cartera, que permiten segmentar de manera

más eficiente y así dirigir los recursos fiscales priorizando aquellas deudas que evidencian mayores oportunidades de recaudación.

### **3.2.3. Dimensión Financiera: Producto Estratégico Distribución**

- Durante el periodo 2018, la Tesorería General de la República logró alcanzar un cumplimiento del 94,1 por ciento en los egresos de Operación Renta realizado por medio de transacciones electrónicas. Estos resultados se explican por la implementación de planes de comunicación y difusión aplicados a nivel nacional, a nivel regional y en la Región Metropolitana que han estado orientados a mostrar a la ciudadanía los beneficios del pago mediante depósito. Dentro de los principales impactos tanto a nivel de nuestros ciudadanos como a nivel de TGR de encuentran en la disminución de costos en la emisión, distribución y almacenamiento de cheques, disminución de horas hombre dedicadas a la manipulación de cheques (Ingresos, reemplazos, entregas) y en el beneficio al ciudadano de obtener un pago más rápida, segura y eficiente.

A nivel de reducción de costos, es importante indicar que desde el año 2015 al 2018, la cantidad de cheques emitidos se redujo desde 360.812 a 81.955 unidades, lo que involucra sólo en la emisión y distribución de cheques un ahorro aproximado de MM\$279. A lo anterior se le debe sumar los costos ahorrados por concepto de horas hombre y almacenaje.

- **Materializar al menos el 98 por ciento de las Solicitudes de Egresos a Contribuyentes en un plazo igual o menor a siete días hábiles.** Durante el periodo 2018, la Tesorería General de la República logró alcanzar una meta de que un 99,23 por ciento de los egresos que se gestionaban en las diferentes Tesorerías materializados en menos de 07 días hábiles. Esta mejora se debe al control mensual que se les realiza a las Tesorerías fiscalizando su gestión y verificando las desviaciones producidas, así como la especialización del Nivel Central en poder llevar a cabo la materialización del egreso. Dentro de impactos de esta iniciativa para los ciudadanos está en la oportunidad en el pago a contribuyentes.

### **3.2.4. Dimensión Financiera: Producto Estratégico Gestión de Inversiones (Inversiones en Moneda Nacional y Extranjera)**

- En relación a la gestión de Inversiones, la Tesorería General de la República durante el año 2018 tuvo como desafío mantener la sumatoria de los saldos promedios mensuales de la Cuenta Única Fiscal (CUF) (cuenta en moneda nacional) y Cuenta Corriente en Dólares Banco Estado 506-5, bajo los 5 millones con la finalidad de rentabilizar correctamente las Inversiones en las Instituciones Financieras y en los plazos planificados por la Institución. Esta práctica permite también brindar una mayor seguridad a los fondos del Fisco. El principal impacto se percibe en el nivel de inversión de los recursos del Tesoro Público, toda vez que diariamente el saldo de la Cuenta Única Fiscal disponible una vez cerradas las mesas de dinero es muy cercano a cero. De esta forma se espera que los excedentes diarios de caja se inviertan en diversos instrumentos financieros generando mayor rentabilidad y seguridad al

Tesoro Público. En cuanto al nivel de actividad efectivo o porcentaje de cumplimiento, durante el 2018, el saldo promedio mensual CUF y 506-5 alcanzó el monto de \$344.900, lo que equivale a 1.499% de sobrecumplimiento respecto de la meta anual establecida.

### 3.2.5. Dimensión Procesos:

- **Política de Aceleración de Cobro IVA Postergado:** En 2018 se implementó como campaña formal la gestión de los contribuyentes que postergaban el pago del IVA, y que durante el 2017 estuvo en marcha blanca. El objetivo de esta campaña es iniciar gestiones tempranas desde una acción preventiva recordatoria y continuar con una gestión intensiva de cobro administrativo por diversos canales para lograr un pronto pago, y así poder controlar el crecimiento de la mora de dicha cartera a través de un Modelo integrado de Aceleración de Cobro, que incorpora acciones diferenciadas de Cobro Judicial a través de emisiones especiales de creación de demandas asociados a tipo de giros. Esta campaña beneficia a los contribuyentes, quienes a través de acción toman conocimiento de los tributos que adeudan y de los beneficios de pago y condonación asociados. La recaudación alcanzada por esta campaña fue de un 12,4% en 2018 a través de contact center, correspondientes a MM\$ 13.165.-, logro obtenido a través de una gestión focalizada con acciones específicas de acuerdo a las características de la cartera de IVA Postergado.
- **Procesos de Insolvencia y Quiebras de alto impacto mediático:** Durante el año 2018 se decretaron liquidaciones y resoluciones de reorganización de transcendencia en virtud del impacto de los deudores en el ámbito en el cual se desarrollaban. Dentro de este grupo están: Universidades Arcis e Iberoamericana; y las sociedades que están relacionadas con procesos de estafas piramidales, como Investing Capital Spa, Patricio Santos Inversiones EIRL (AC Inversions), Arcano, Onix y Alberto Chang. Esta última fue la primera en el cual se encuentra rigiendo la liquidación transfronteriza, alternativa para la búsqueda de bienes fuera del territorio nacional que fue establecida en la Ley 20.720 respecto del cual, y luego de un largo proceso de recuperación de activos y reparto de fondos de parte de los créditos verificados, se pudo recuperar para el Estado Chile la suma que asciende a \$2.480.337.554 pesos. En el caso de las Reorganizaciones destaca la situación de la Isapre Mas Vida que gracias a la debida coordinación con el SII, permitió la rápida determinación de Liquidación y giros de impuestos. Todo lo anterior contribuyo al pago que el veedor realizó de los montos adeudados a la institución y que alcanzó a la suma de \$7.274.651.106 pesos.
- **Implementación de Nueva Política de Inversiones del Fondo de Retiro de Pensiones.** La institución durante el año 2018 continuó desempeñando oportunamente las funciones necesarias para implementar los mandatos de aporte y retiro del FRP en 2018, así como implementando las tareas necesarias para converger gradualmente a la composición del Fondo, establecidas en la nueva Política aprobada por el Ministro de Hacienda. Para implementar la nueva política de inversiones, la institución en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Banco Central de Chile, definieron nuevas directrices de inversión para incorporar nuevas clases de activos,

tales como Bonos de Agencia de EE.UU. respaldados por Hipotecas (MBS) y de Bonos de Alto Rendimiento (High Yield). Dichas directrices se están controlando y reportando su cumplimiento en la División de FFPP desde enero de 2019.

- **Implementación Fondo de Bonificación para el Retiro.** Cumpliendo con las instrucciones del Ministro de Hacienda, con fecha 03 de diciembre de 2018 se concretó el traspaso a la Tesorería General de la República del Fondo para la Bonificación por Retiro establecido en el Título II de la Ley N° 19.882, la cartera fue traspasada desde la AFBR Caja los Andes S.A. la Institución, quien será el nuevo administrador del Fondo para la Bonificación para el Retiro. Dicho fondo, provee parte de los recursos destinados a financiar el retiro de los funcionarios públicos, cuando han cumplido la edad de jubilación. Actualmente, los servicios aportan mensualmente el 1,4% de la renta imponible del personal de planta y a contrata, lo que representó un universo cercano a los 100.000 aportantes a diciembre de 2018. Asimismo, durante 2018 dicho fondo permitió financiar parte del retiro de 2.280 funcionarios. El principal beneficio de traspasar la administración de dicho fondo, desde Cajalosandes a la TGR, es la reducción de los gastos de administración, en una cantidad cercana a los MM\$ 1.800 anuales. Adicionalmente, nuestro servicio trabajó en disponibilizar una aplicación tecnológica para los usuarios de dicho fondo. Esta aplicación permite a los funcionarios autorizados por sus respectivos servicios, realizar la declaración de sus instituciones por internet, y efectuar el pago de sus aportes a través del sitio TGR o en forma presencial, en las IRAS o cajas de Tesorería. La recaudación para el mes de diciembre de ese fondo fue de 2.052.096.327, siendo el peak el día de su vencimiento (10 de cada mes) día en que se recaudó el 58% de los montos.
- **Pago oportuno a Proveedores:** Durante el año 2018, la institución logró realizar los pagos a proveedores en un total de 25 días promedio con un universo total de 2.184 facturas. Gestión relacionada al pago oportuno de facturas se desarrolló según lo instruido por la Contraloría General de la República y por el Ejecutivo, con beneficios directos para los distintos proveedores del Estado de Chile y para el dinamismo de la actividad económica del país.
- **Creación de documentos y portales para una buena gestión pública:** es importante destacar que durante el periodo 2018, la institución puso a disposición de los funcionarios diferentes manuales y portales con el fin de mejorar la gestión y desempeño de los funcionarios y velar por el cumplimiento de las leyes e instrucciones del Estado. Dentro de estos casos están: Manual de buenas prácticas del proceso de compras públicas y Observatorio de jurisprudencia de materias atinentes a la institución.
- **Automatización de Productos:**
  - **Devoluciones de Aduana:** Durante el año 2018 se comenzó con la implementación del proceso de Automatización de Devoluciones de Aduanas, proceso que tenía características manuales y que se llevaba a cabo por la División de Operaciones. Este proyecto permitió eliminar los siguientes

aspectos: el trabajo manual en tesorerías asociadas a regularizaciones y solicitudes de egresos, el riesgo de efectuar mal las regularizaciones, el riesgo de devolver montos que no corresponden, el riesgo de devolución doble, además permite disminuir los tiempos de espera que debe hacer el usuario a su egreso.

- **Poder Judicial:** se trabajaron 2 iniciativas, con el objetivo de simplificar el trámite y mejorar los tiempos de respuesta: Administración de las retenciones judiciales, esto implica que el manejo del proceso de las retenciones se realiza en línea, que el de ingreso, modificación, eliminación y pago se puede realizar mediante servicio web. Estampilla Electrónica: Esta iniciativa permite efectuar la compra de las estampillas por los usuarios (abogados) del poder judicial, a través de la Oficina Judicial Virtual de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ), reemplazando a la tramitación vía papel.
- **Implementar el modelo de innovación institucional.** Durante el periodo 2018, la institución ha realizado un proceso completo de institucionalización de la innovación, articulado con la Planificación Estratégica, el control de gestión y los procesos institucionales, utilizando como base la co-creación e imprimiendo un enfoque sistémico, considerando su gobernanza, procesos, cultura, etc. Además, se logró testear el modelo a través de un Piloto para funcionarios (Soluciona TGR) de 7 semanas de duración, el objetivo de este piloto era implementar, articular y validar los componentes en su operativa, con la ejecución y sistematización de cinco talleres de innovación de aprendizaje experiencial para los funcionarios, en donde participaron los equipos directivos y estuvieron alienados con la estrategia institucional generando ideas con foco en el usuario y/o la organización interna, las que fueron prototipadas, testeadas y están siendo implementadas todo esto en pro de generar una cultura de innovación.
- **Fortalecimiento de la Seguridad de la Información Institucional.** Durante el periodo 2018, la institución desarrolló diferentes iniciativas enfocadas en proteger y resguardar todos los activos de información que maneja la institución, con la finalidad de hacer más segura y confiables los trámites y transacciones que se realizan en la institución. Dentro de estas iniciativas se pueden destacar:
  - Cumplimiento de Instructivo Presidencial N°8, que imparte instrucciones urgentes en materia de ciberseguridad, para la protección de redes, plataformas y sistemas informáticos de los órganos de la Administración del Estado. De los cuales para el periodo 2018, se debía dar cumplimiento a tres medidas de las ocho exigidas en este Instructivo; estas medidas que fueron cumplidas por la institución son: Nombramiento del encargado de ciberseguridad y a un subrogante, la entrega de la Primera Guía Técnica de Desarrollo Seguro de la institución y reportes constantes de los incidentes de ciberseguridad detectados que son informados al sistema de seguridad de la información.
  - Desarrollo de Auditorías Internas del Servicio enfocadas en la seguridad de la información, realizándose una Auditoría a Gestión y Control de Administración de Privilegios, la cual permitió que la institución pudiera

revisar la documentación vigente y estándares asociados a la Gestión y Control de Administración de Privilegios especificando los controles a realizar, con sus medios de verificación y responsables, todo lo cual derivó en modificaciones a la Normativa vigente.

- Acciones asociadas a Ciberseguridad. Se abarcaron dos pilares, fortalecer la Seguridad, donde se realizaron estudios de la situación actual del servicio, realizados por Hacking Éticos permitiendo conocer las vulnerabilidades en los sistemas, plantear propuestas de mejora para dotar de mayor seguridad nuestros sistemas y tener acciones para controlar el Phishing.

### 3.2.6. Dimensión Capital Tecnológico.

- **Implementación de Nuevos Servicios Móviles:** La institución durante el periodo 2018 trabajo en el desarrollo e implementación de distintos servicios Móviles, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la ciudadanía como permitir al ciudadano conectarse a nuestro sitio desde cualquier lugar, sin la necesidad de tener que asistir a las dependencias de las distintas tesorerías a lo largo del país. Las iniciativas implementadas corresponden a: **Portal de pago por móvil** (facilita los pagos en línea de contribuciones y deudas fiscales, teniendo a su disposición el abanico de medios de pagos (bancos, casas comerciales. etc.) recibándose más de 73.000 pagos; **Consultas deudas No cobradas**, permite al usuario autenticado (Rut y Clave) saber si tiene algún tipo de devolución a su favor; **Consulta Renta**, permite por medio conocer el estado de la declaración de renta del periodo o periodos anteriores.
- **Acciones orientadas en buscar la Interoperabilidad:** durante el 2018, en el marco del programa de transformación digital de gobierno, la institución ha ido buscando eliminar o limitar a su mínima expresión el uso del papel, para lo cual se han ido incorporando en sus tareas habituales mejoras e implementación de nuevos servicios web, que permitiesen una comunicación en línea con otros servicios públicos e instituciones recaudadoras. El principal objetivo es contribuir al fortalecimiento de los procesos de intercambio de información para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, dentro de dos ámbitos: Realizar mejoras a los productos existentes e implementar nuevos servicios web.
- **Mejoras de servicios.** Durante el año 2018 se realizó un Web Service con el Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de mejorar el protocolo de seguridad en varios servicios en donde se transfiere información desde el Servicio de Impuestos Internos a la Institución y este le envía la respuesta de la recepción de los mismos.

### 3.2.7. Dimensión Capital Humano

- **Programa Preventivo acoso laboral, sexual y maltrato.** Durante el año 2018, se diseñó e implementó este programa desde los valores de la Igualdad y la No discriminación declarados en el Código de Ética de la Institución, con el objetivo de mejorar el ambiente y clima laboral, realizándose 16 focus group para medir el conocimiento de nuestros funcionarios y de acuerdo a los resultados obtenidos se inició un plan preventivo con campañas al interior de TGR, creación de casillas de correo electrónico para entregar orientación y recepción de denuncias, se definieron encargados de intervención y la creación del manual de MALS, que es un documento que define conceptos, características y ejemplifica sobre temas de acoso sexual y laboral, maltrato y discriminación a objeto de hacerlos más cercanos al lector. El Manual entrega respuesta a las preguntas más recurrentes, presenta en forma gráfica y simple el flujo para denuncia y tramitación formal, y, por último, contiene un instrumento para que el lector pueda hacer una evaluación que permita detectar situaciones de acoso laboral en una relación de trabajo.

## **4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 – 2022**

### **4.1 Dimensión Clientes: Satisfacción de Clientes TGR-Contribuyentes**

- Definir e Implementar el Modelo de Servicios Institucional, buscando apoyar la totalidad de los trámites de TGR estén disponibles remotamente, el rediseño de la página web de la institución mejorando usabilidad por parte de los ciudadanos, así también el rediseño de aquellos trámites con mayores tasas de uso, buscando la simplificación tanto en documentos de requisitos como la interoperabilidad con otros servicios.
- Mejorar la cobertura de canales y medios de recaudación, generando valor a través de la inclusión de usuarios no bancarizados pero que permitan la virtualización de trámites.

### **4.2 Dimensión Financiera: Producto Estratégico Recaudación**

- Recuperar el 27,1% del total de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (deudas menores a 10 millones de pesos).
- Recuperar el 12% de las deudas de la cartera judicial que forma parte del Plan de Apoyo Judicial a las Tesorerías y que son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (deudas menores a 10 millones de pesos).
- Recuperar el 15% del total de la cartera de IVA Postergado cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (deudas menores a 10 millones de pesos).

### **4.3 Dimensión Financiera: producto Estratégico Gestión de Inversiones (Inversiones en Moneda Nacional y Extranjera)**

- Mantener un Saldo Promedio Mensual de la Cuenta Única Fiscal (Cuenta Pesos Chilenos) y de la Cuenta Corriente Banco Estado en Dólares Americanos en no más de 2 millones de pesos.

### **4.4 Dimensión Procesos: Producto Estratégico Distribución**

- Materializar al menos el 98,5% de las Solicitudes de Egresos a Contribuyentes en un plazo igual o menor a siete días hábiles

### **4.5 Dimensión Gestión Interna**

- Implementar la Ley 21.060 sobre Fortalecimiento Institucional. Durante el año 2018, luego de publicada Ley 21.060 sobre Fortalecimiento, y como lo indica la norma se trabajó en redactar la nueva estructura de planta de funcionarios, requisitos de ingreso y promoción a las plantas y cargos, definición de factores mínimos a considerar en el proceso de concursos internos que deben participar los funcionarios a contrata que

postularan a las plantas. Como resultado de este trabajo se emitió el DFL respectivo en colaboración de la División Jurídica y División Gestión y Desarrollo de Personas, documento fue analizado con la Dirección de Presupuestos y visado finalmente, el nuevo DFL que dictamina la nueva estructura de plantas fue Firmado por el Presidente de la República y está en Contraloría General para toma de razón.

- Aumentar optimización del proceso de pago a proveedores de la Institución, para disminuir los tiempos de pago y apoyar el pago oportuno, conforme a las instrucciones de Contraloría General de la República e iniciativa de gobierno para pagar en treinta días corridos, beneficiando a los proveedores y apoyando la actividad económica del país.
- Desarrollar una Política Institucional de Protección de Datos Personal.
- **Implementación Google Suite para correo institucional y sus Herramientas de colaboración.** Se busca lograr en el periodo 2019 la migración completa de todas las cuentas de correo y comenzar a utilizar oficialmente el correo gmail como correo institucional y su respaldo en el sistema Nube, disminuyendo los costos y riesgos de mantener servidores de almacenamiento. Potenciando la flexibilidad laboral, trabajo colaborativo y alta disponibilidad de los servicios.
- **NUBE, Aplicaciones de Negocio y Nuevo centro de Ayuda.** Como desafío para el año 2019 llevarán a cabo la implementación u operación del sistema de Nube en la institución permitiendo al usuario poder acceder fácilmente a sus archivos desde cualquier dispositivo que cuente con conexión a la web. Además, se contará con un Centro de Ayuda que estará a disposición de todos los usuarios de Tesorería, para enviar sus solicitudes de soporte, hacerles seguimiento y también acceder a su contenido. Finalmente, se seguirá avanzando y ampliando progresivamente los servicios que ofrece esta plataforma a los trámites que se entregan a la ciudadanía y también a nuestros servicios relacionados, algunos de los servicios que se ofrecerán en este periodo: aplicación de Remates de Bienes Raíces y Transferencia Electrónica de Vehículos Usados (i-Car).

## 5 Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto con Fuerza de Ley N°5 de 15 de Febrero de 1963, publicado en el Diario Oficial del 2 de Julio de 1963 y el D.F.L. N°1 de 1994, Artículo 5° letras a), g) e i).

#### - Misión Institucional

Somos el Servicio Público encargado de recaudar, distribuir, gestionar las inversiones y contabilizar el Tesoro Público. Generamos Valor Público cuando cumplimos con las obligaciones que nos encomienda la Ley, satisfaciendo las necesidades de nuestros ciudadanos(as), usuarios(as) públicos, privados y Gobierno, mediante una gestión orientada al logro de resultados, excelencia en servicios e innovación.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018:

Número	Descripción
1	<p><b>PROYECTO CORE TI</b></p> <p>El año 2018 culminó el ciclo de renovación que requiere el núcleo tecnológico de la Tesorería General de la República (TGR). Éste núcleo, es el que sustenta los distintos procesos de negocio de la institución, el cual requiere ciclos de renovación sistemáticos cada 4 años para garantizar la continuidad operacional, la capacidad de procesar el volumen creciente de transacciones que pasan diariamente por los distintos sistemas e incorporar los nuevos requerimientos que surgen producto de modificaciones legales, políticas gubernamentales o nuevos servicios. La ejecución del Proyecto Core TI durante el año 2018, se caracterizó por la continuidad del gasto iniciado en el año 2014, respecto a la renovación y fortalecimiento de los equipos y programas computacionales del Core TI. Al respecto, destaca: Adquisición de licenciamiento de Software para fortalecer el sistema e inteligencia de negocio que se realiza la cobranza de impuestos; Licenciamiento de gestión unificada TI que se utiliza para el monitoreo de la Infraestructura tecnológica; Licenciamiento Service Desk Invgate solución atención contribuyentes; Licenciamiento para el Sistema de telefonía IP y Licenciamiento Google G SUITE BUSINESS para aplicación en correo electrónico, mensajería instantánea, almacenamiento en la nube y ofimática con documentos y planillas. Además, de la contratación de servicios de desarrollo para el Sistema de Convenios y Negociación y Alternativas de Pago de TGR; continuidad del proyecto Cobranza Integral TGR; aplicaciones TGR en Sharepoint e implementación BI Institucional; y proyecto Sitio Público TGR, entre los principales gastos del año. Para el año 2019 se iniciará un nuevo ciclo de renovación, que fue presentado en la formulación presupuestaria, éste ciclo considera extensión hasta el año 2022.</p>
2	<p><b>REFORMA TRIBUTARIA</b></p> <p>Los Recursos aprobados para el año 2018, se relacionan a la continuidad del proyecto presentado por la TGR en el año 2015, con inicio en el año 2016 y cierre en el año 2018, que consideró la incorporación de nuevos funcionarios durante este periodo, con el propósito de apoyar el quehacer institucional por el aumento de giros por mayor carga tributaria del sistema. Sin perjuicio de los recursos aprobados para el año 2018, el proyecto presentó la sub ejecución producto de la postergación de los ingresos considerados para el último trimestre del año.</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar la satisfacción de nuestros ciudadanos(as), usuarios(as) públicos, privados y Gobierno, mediante una gestión orientada a la calidad de servicios, que permita generar Valor Público.
2	Asegurar la recaudación y recuperación de los ingresos fiscales, promoviendo el logro de resultados que permitan asegurar el financiamiento de las políticas públicas diseñadas por el Gobierno.
3	Aumentar la eficacia y eficiencia de la distribución de recursos mediante el fortalecimiento de la calidad de los procesos para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios(as) públicos, privados y Gobierno.
4	Mejorar la calidad y oportunidad de la Información contable, mediante el fortalecimiento de los procesos, para promover el accountability público y privado.
5	Gestionar eficientemente las inversiones del Tesoro Público, apoyando el proceso de rentabilización de los recursos del Tesoro, para cumplir con las obligaciones financieras.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

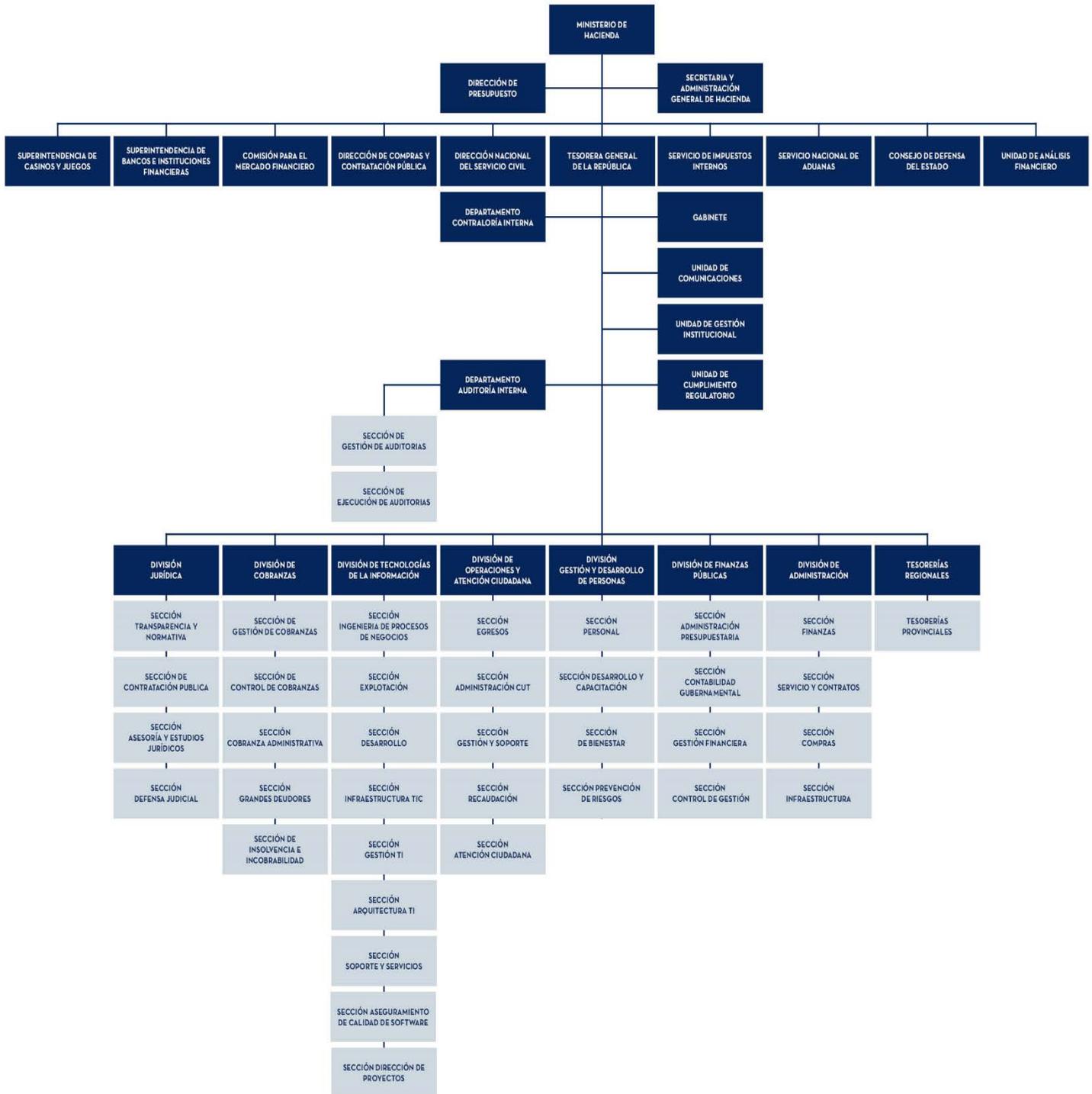
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<b>Recaudación.</b> Ingresos diarios del Tesoro Público que provienen de la recaudación espontánea, recolectados a través de diferentes canales y medios de pago y también de la recaudación coercitiva, siendo resultado de estrategias diferenciadas según la caracterización del deudor (pequeños, medianos y grandes deudores). La recaudación financiera corresponde al ingreso de fondos mediante la emisión de Títulos de Deuda Pública vía licitaciones de Bonos del Tesoro a través del Agente Fiscal, ya sean éstos externos (Bonos Soberanos) o Internos (Bonos en Unidades de Fomento (BTU) o Bonos en Pesos (BTP)), necesarios para financiar programas de caja de corto y/o largo plazo del país. La recaudación por cuenta de terceros corresponde a los ingresos diarios recaudados a través del canal electrónico (página web de la Tesorería General de la República) y que corresponden a ingresos propios de otras instituciones públicas.	1-2-4
2	<b>Gestión de Inversiones.</b> Ejecutar, recuperar y registrar correctamente el proceso de Inversiones Financieras de los excedentes diarios de caja del Tesoro Público y del Fondo para la Educación, de acuerdo a las instrucciones emanadas por las Autoridades Económicas del país, con el objetivo de apoyar el proceso de rentabilización de los recursos del Tesoro y así proveerlos oportunamente, para cumplir con la distribución de los fondos y las obligaciones financieras y presupuestarias del Estado. Controlar los límites de riesgo (compliance), las posiciones y transacciones de los Fondos Soberanos del país: Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES).	1-4-5
3	<b>Distribución.</b> 1) Distribución a terceros de los fondos recaudados por la Tesorería General de la República, tales como: devoluciones de impuestos, pago de subsidios o beneficios a diversos usuarios y servicio de deuda a acreedores de Deuda. 2.a) Transferencias de aportes a Organismos Públicos y Privados: corresponde a la distribución de fondos en moneda pesos y/o dólares a los distintos organismos	3-4-5

	públicos u otros definidos por Ley de Presupuesto de la Nación, para el debido cumplimiento de sus compromisos, según Programa de Caja Mensual y Calendario de Pago Mensual enviado por la Dirección de Presupuestos. 2.b) Transferencias a Municipalidades: corresponde a la distribución de fondos en moneda pesos a las Municipalidades del país de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales. 3) Servicio de la deuda corresponde a la ejecución de pagos de cupones, comisión y/o amortización de bonos de Tesorería, ya sean estos internos (BTU-BTP) o externos (bonos soberanos), según tablas de desarrollo por bono emitido.	
4	<b>Contabilidad del Tesoro Público.</b> Registrar y procesar los hechos económicos derivados de la ejecución del presupuesto anual del Tesoro Público, tanto en moneda nacional como moneda extranjera, con el objetivo de satisfacer las necesidades de información para apoyar el control y decisiones de las autoridades (Informes contables) y para el conocimiento de terceros interesados en la gestión (Accountability), como una manera de otorgar mayor transparencia en el destino de los tributos pagados por los contribuyentes/ciudadanos/Gobierno. Ejecutar la contabilidad de los Fondos Soberanos de acuerdo a estándares de contabilidad reconocidos internacionalmente o su equivalente nacional, preparar estados financieros trimestrales y anuales de los Fondos Soberanos de acuerdo a dichas normas y encargar auditorías independientes de los estados financieros anuales.	1-4-5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<b>Usuarios Privados:</b> Personas naturales y jurídicas, en su calidad de contribuyentes y de agentes a los cuales se les paga por concepto de devoluciones de impuestos, subsidios y otros beneficios que provee el Estado.
2	<b>Usuarios Públicos:</b> Municipalidades y Organismos, Instituciones y Servicios Públicos a los cuales se les transfieren recursos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos. Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Defensoría Penal, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Primera Instancia, entre otros.
3	<b>Gobierno:</b> Autoridades económicas, administrativa y regionales, tales como: Presidencia de la República, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa Nacional, Gobiernos Regionales, entre otros
4	Ciudadanos

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

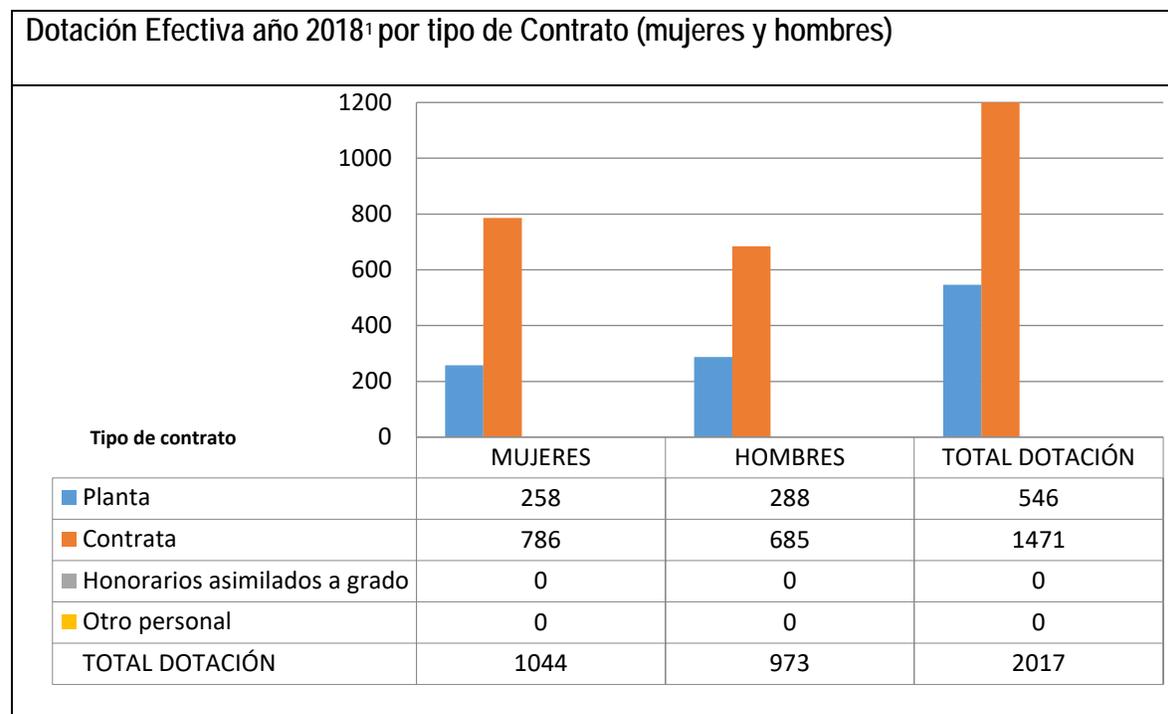


### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Tesorera General de la República	Luisa Ximena Hernández Garrido
Jefe División de Tecnologías de la Información	Cristian Leonardo Céspedes Viñuela
Jefe División de Cobranzas	Jaime Alberto Fuentes Palma
Jefe División de Administración	Walter Mauricio Ramón Luchsinger Lagos
Jefe División Finanzas Publicas	Marcos Antonio Velásquez Uribe
Jefe División Jurídica (S)	Victor Domingo Vidal Gana
Jefe División de Operaciones y Atención Ciudadana (S)	María Elena Parada Oyarzún
Jefe División de Gestión y Desarrollo de Personas (S)	Richard Pilnik Rojas
Jefe Departamento Contraloría Interna (S)	Marcelo Alejandro Figueroa Gil
Jefe Departamento Auditoria Interna	Luis Alberto Contreras Varas
Jefe Unidad de Gestión Institucional	Guillermo Armando Tejos Torres
Jefe Unidad de Comunicaciones Institucional	Maria Soledad Zamorano Avendaño
Director Regional Tesorero de Arica y Parinacota	Fernando Gastón Rousseau Amigo
Director Regional Tesorero de Tarapacá	Manuel Pedro Alballay Silva
Director Regional Tesorero de Antofagasta	Juan Carlos Gacitúa Arriagada
Director Regional Tesorero de Atacama	Cristian Manuel Astudillo Gonzalez
Director Regional Tesorero de Coquimbo (S)	Juana Tapia Bernales
Director Regional Tesorero de Valparaíso (S)	Andres Eleander Castillo Gomez
Director Regional Tesorero de O'Higgins	Alda Angelina Schiappacasse Franco
Director Regional Tesorero del Maule	Luis Fernando Salinas Pino
Director Regional Tesorero de Ñuble (S)	Javier Enrique Valdés Jiménez
Director Regional Tesorero de Bio Bio (S)	Susana Jesica Arriagada Contreras
Director Regional Tesorero de La Araucanía (S)	Claudia Andrea Guajardo Arriagada
Director Regional Tesorero de Los Ríos	Mario Antonio Aravena Bozo
Director Regional Tesorero de Los Lagos (S)	Marcelo Ramón Cárdenas Catalán
Director Regional Tesorero de Aysén	Juan Andres Galilea Sola
Director Regional Tesorero de Magallanes	Jorge Samuel Altamirano Figueroa
Director Regional Tesorero Metropolitana de Santiago (S)	Mario Fernando Fuentes Espinoza
Director Regional Tesorero Metropolitana de Santiago Oriente	Raúl Rodolfo Pizarro Palma
Director Regional Tesorero Metropolitana de Santiago Poniente	Cristian Ignacio Urrutia Gonzalez
Director Regional Tesorero Metropolitana de Santiago Sur (S)	Antonio Blas Tapia Pinto

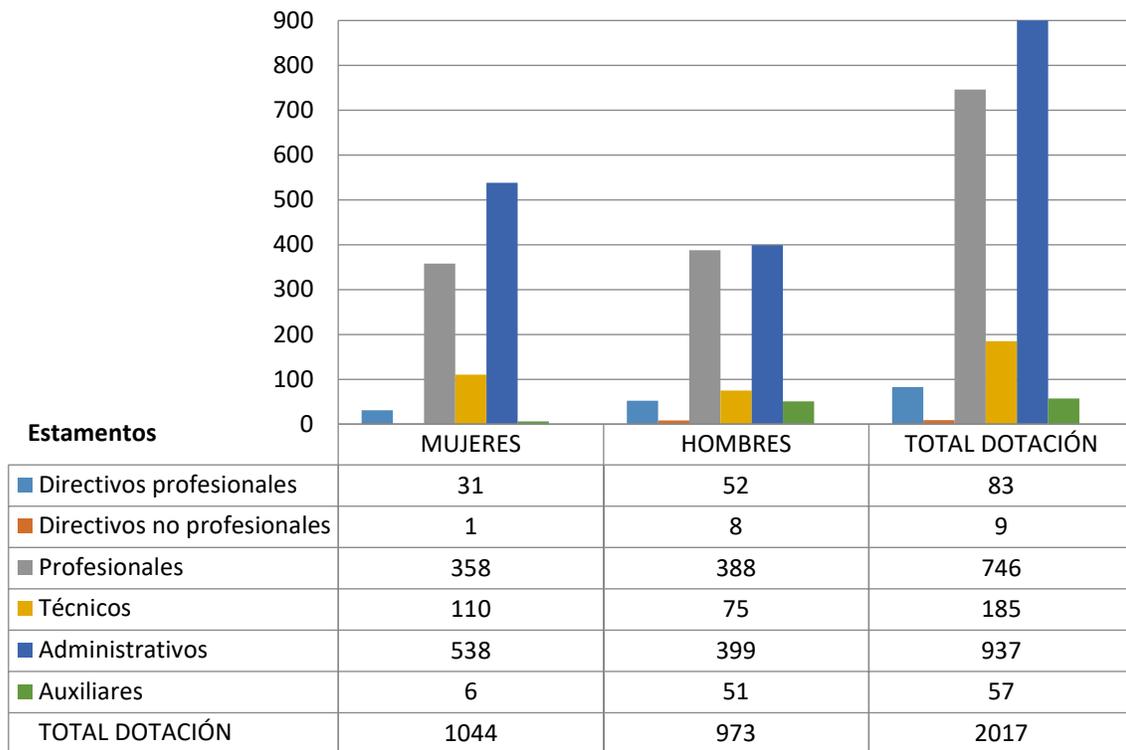
## Anexo 2: Recursos Humanos

### Dotación de Personal

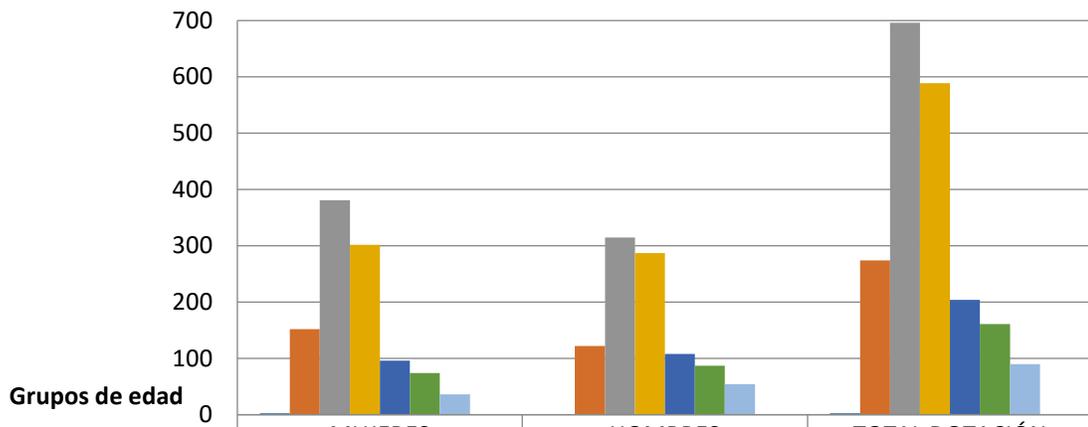


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

### Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)



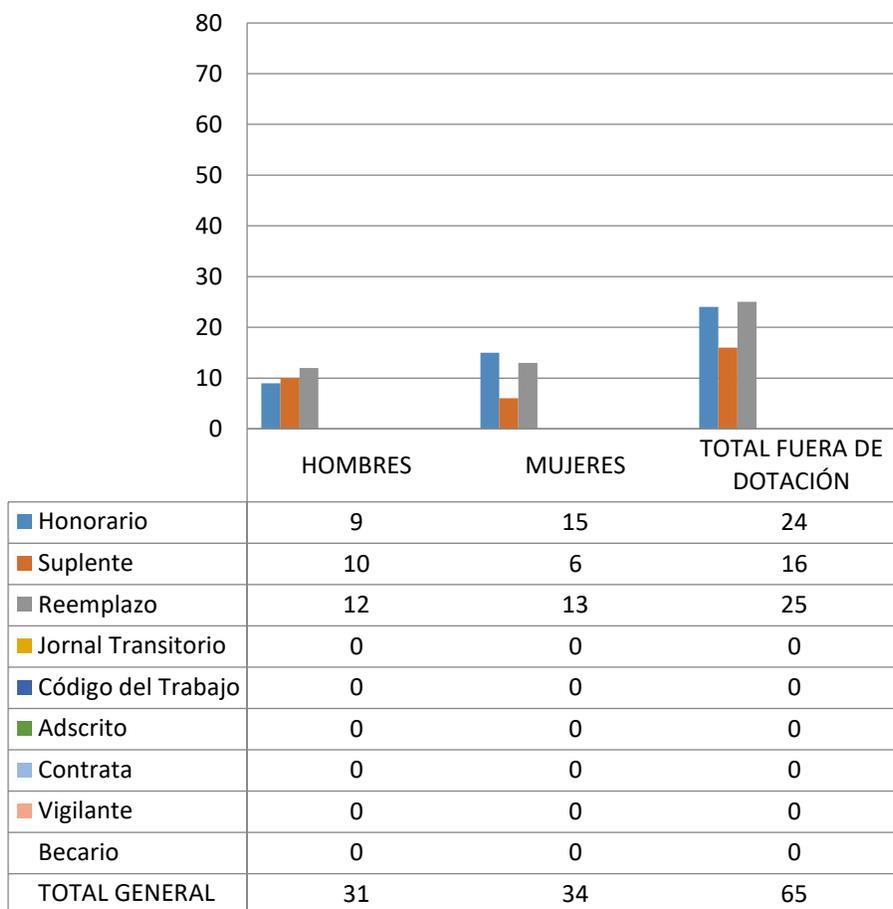
### Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupos de edad	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
■ 24 ó menos	3	0	3
■ 25-34	152	122	274
■ 35-44	381	315	696
■ 45-54	302	287	589
■ 55-59	96	108	204
■ 60-64	74	87	161
■ 65 y más	36	54	90
TOTAL DOTACIÓN	1044	973	2017

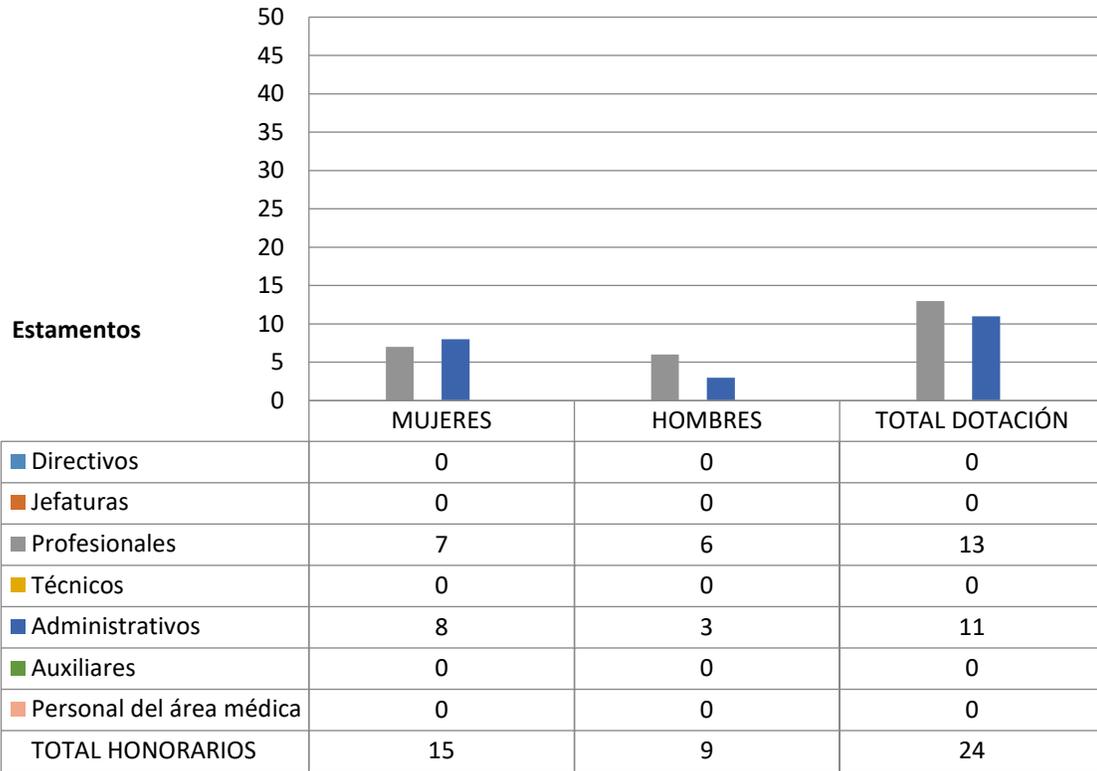
a) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2018<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

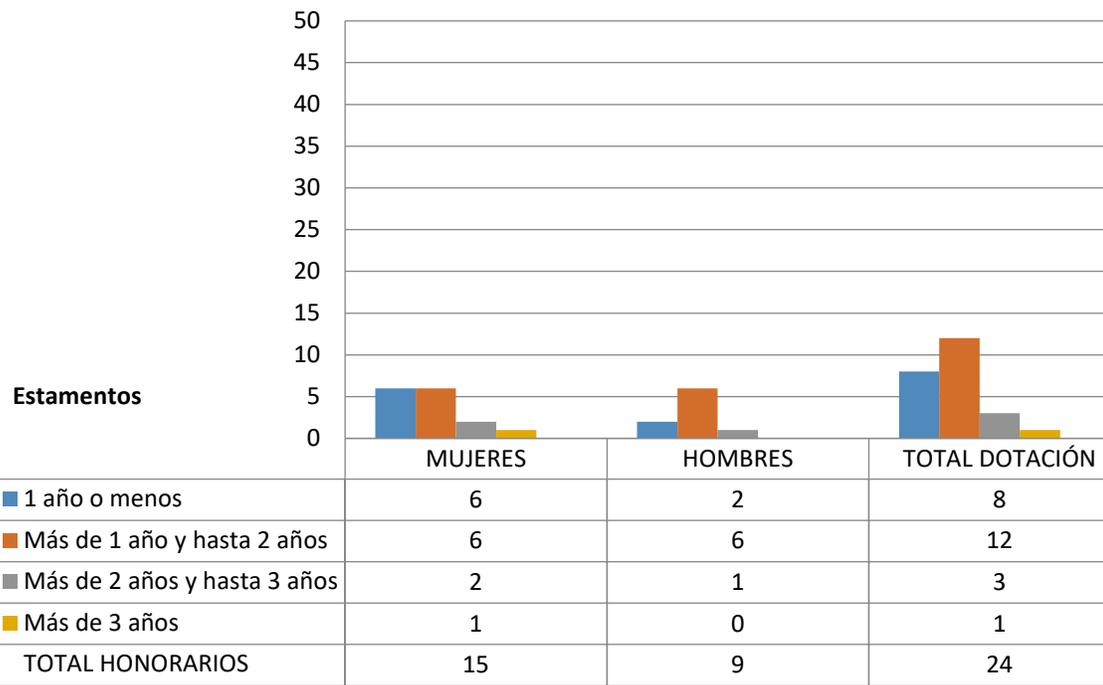


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año t}) * 100$	64,94	72,86	112,20	1
1.2 Efectividad de la selección	$(\text{N}^\circ \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1} / \text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	94,12	94,12	2
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	2,86	7,24	253,22	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0,10	0,10	100	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	1,15	2,58	223,51	
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,80	1,49	185,36	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,80,	3,07	38,08	3
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}) * 100$	182,46	78,08	42,80	4

3 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	6,06	25,82	426,49	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	5,80	13,05	225,15	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	98,00	100,00	102,04	5
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	365	423	116,05	6
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0,35	0,19	55,37	7
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,02	0,00	0	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,37	1,12	81,85	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,13	0,27	207,67	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,26	0,13	50,57	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	3,22	3,07	95,58	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99,48	99,69	100,21	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,31	0,31	98,41	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,00	0,00	0	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,00	0,00	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.		SI		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	8,73	7,14	81,82	

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	52,38	20,83	39,77	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	114,29	66,67	58,33	

**Notas:**

1.- El buen resultado de indicador se debe a dos factores, por una parte, aumentó el número de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección y, por otra parte, el número de ingreso a la contrata durante el año 2018 fue inferior a los del año 2017. Además, TGR durante el año 2018 ha fortalecido su proceso de ingreso y selección de funcionarios, ya que es clave para contar con un recurso humano acorde a los desafíos estratégicos que tiene la institución.

2.- Este indicador se vio afectado principalmente, porque hubo funcionarios contratados vía proceso de selección que presentaron su renuncia antes del proceso de renovación.

3.- El aumento en este indicador corresponde a un incremento de término de contrato por cumplimiento de plazo legal.

4.- La variación de este indicador se ve afectado por el aumento en el número de egresos ocurridos en el año 2018.

5.- Para el periodo 2018 se logró capacitar al 100% de la dotación efectiva de TGR, lo cual se pudo alcanzar porque se realizaron cursos que tienen temáticas transversales para todos los funcionarios y que buscan que estén constantemente actualizados. En éste ámbito destacan cursos donde se refuerzan normativas asociadas a la evaluación del desempeño, cursos de seguridad de la información, reforzamiento en el curso de inducción, etc.

6.- Para el año 2018 el presupuesto asignado para este concepto fue mayor que el entregado para el año 2017, este aumento presupuestario, impacta directamente a los funcionarios de TGR ya que se logra abarcar mayor cantidad de funcionarios, como por ejemplo llevando actividades de capacitación a regiones las cuales ayudan a la mantención del correcto funcionamiento de éstas y el cuidado de los equipos. Dentro de este impacto también se rescata el aumento de horas y funcionarios que se perfeccionaron durante este periodo.

7.- La baja en este indicador se debe a que durante el año 2017 las actividades a evaluar fueron 96 y el compromiso era evaluar al menos el 20% de estas, cifra que se superó ya que se evaluó al 30% de las actividades.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017	Monto Año 2018	Notas
	M\$13	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>77.880.501</b>	<b>77.547.858</b>	
Transferencias Corrientes	185.736	540.260	
Rentas de la Propiedad	1.945	1.512	
Otros Ingresos Corrientes	1.928.820	1.875.191	
Aporte Fiscal	74.925.641	73.950.107	
Venta de activos no Financieros	43.304	0	
Recuperación de Préstamos	795.056	1.180.788	
Transferencias para Gastos de Capital	0	0	
<b>GASTOS</b>	<b>77.393.544</b>	<b>77.510.891</b>	
Gastos en Personal	59.360.367	59.581.944	1
Bienes y Servicios de Consumo	11.646.630	10.740.722	2
Prestaciones de Seguridad Social	858.656	2.284.100	3
Adquisición de Activos no Financieros	5.455.921	4.008.885	4
Iniciativas de Inversión	0	0	
Servicio de la Deuda	71.970	895.240	5
Saldo Final de Caja	0	0	
<b>Resultado</b>	<b>486.958</b>	<b>36.967</b>	

#### Notas:

1.- Gastos en Personal se mantuvieron en términos agregados con respecto al año anterior, se observa variación leve por presiones de gastos no incluidas en Ley de presupuesto. Durante el último trimestre del año 2018, se postergaron parte de los ingresos autorizados del proyecto de Reforma Tributaria, lo que delineó el menor gasto institucional.

2.- El decrecimiento que experimentó este subtítulo, se debe al decreto emanado por Dipres relacionado al ajuste fiscal aplicado a todos los servicios públicos durante el año 2018, en virtud del Oficio Gab. Pres. N°2, lo que implicó menor gasto agregado a nivel institucional influenciado por servicios básicos y generales, sin embargo, la continuidad operacional institucional no fue afectada en ningún aspecto.

3.- Gasto observado consideró pago de beneficios a 62 funcionarios que se acogieron a la Ley N°20.948 y N°19.882, bonificación por retiro voluntario acogidos durante el año 2018, además, incluye indemnización por alta dirección pública. La TGR financió 475 millones vía reasignación desde subtítulo 21.

4.- Disminución observada conforme al ciclo del proyecto de Renovación de Core Tecnológico, que en el año 2018 cerró renovación de 4 años. Además, la contracción del gasto se explica por decreto emanado por Dipres relacionado al ajuste fiscal aplicado a todos los servicios públicos durante el año 2018, que implicó a la TGR 625 millones en activos no financieros.

13 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

5.- Incremento corresponde a dos compromisos devengados, pero no pagados por acto administrativo que se encontraba en toma de razón por Contraloría General de la República y por boleta de garantía que no alcanzó a ingresar a la TGR que se encontraba estipulada en acuerdo complementario correspondiente.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial 14 (M\$)	Presupuesto Final 15 (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia 16 (M\$)	Notas 17
			<b>Ingresos</b>	<b>54.524.754</b>	<b>77.683.554</b>	<b>77.547.858</b>	<b>135.696</b>	
5			Transferencias Corrientes	0	540.260	540.260	0	1
6			Rentas de la Propiedad	0	0	1.512	-1.512	
8			Otros Ingresos Corrientes	1.302.498	1.302.498	1.875.191	-572.693	
			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.025.491	1.025.491	1.764.108	-738.617	
		1	Multas y Sanciones Pecuniarias	277.007	277.007	0	277.007	
		2	Otros	0	0	111.084	-111.084	
99			Aporte Fiscal	53.222.256	74.945.556	73.950.107	995.449	2
9			Libre	53.222.256	74.945.556	73.950.107	995.449	
		1	Remuneraciones	38.426.599	61.648.137	60.809.032	839.105	
		2	Resto	14.795.657	13.297.419	13.141.075	156.344	
10			Venta de Activos no Financieros	0	0	0	0	
		3	Vehículos	0	0	0	0	
12			Recuperación de Préstamos	0	122.261	1.180.788	-1.058.527	3
		10	Ingresos por Percibir	0	122.261	1.180.788	-1.058.527	
15			Saldo Inicial de caja	0	772.979	0	772.979	4
			<b>Gastos</b>	<b>54.524.754</b>	<b>77.683.554</b>	<b>77.510.891</b>	<b>172.663</b>	
21			Gastos en Personal	38.426.599	59.698.780	59.581.944	116.836	5
22			Bienes y Servicios de Consumo	11.408.526	10.740.736	10.740.722	14	6
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	2.284.100	2.284.100	0	7
29			Adquisición de Activos no Financieros	4.689.629	4.064.698	4.008.885	55.813	8
		3	Vehículos	0	0	0	0	
		4	Mobiliario y Otros	36.243	70.151	68.375	1.776	
		5	Máquinas y Equipos	21.746	59.629	56.630	2.999	
		6	Equipos Informáticos	1.465.757	1.172.685	1.159.064	13.621	
		7	Programas Informáticos	3.165.883	2.762.233	2.724.815	37.418	
31			Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	
		2	Proyectos	0	0	0	0	
34			Servicio de la Deuda	0	895.240	895.240	0	
		7	Deuda Flotante	0	895.240	895.240	0	
35			Saldo Final de Caja	0	0	0	0	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36.967</b>	<b>-36.967</b>	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Notas:

1. Transferencias Corrientes (Subtítulo 05):  
El aumento del presupuesto en este Subtítulo es de M\$ 540.260, se debe a:
  - a) D.H. N° 1451 (Administradora de Fondo para Bonificación por Retiro) M\$ 540.260
2. Aporte Fiscal (Subtítulo 09):  
El aumento / (disminución) del presupuesto en este Subtítulo es de M\$ 21.723.300, se debe a:
  - a) D.H. N° 651 (Ajuste Fiscal Sector Público) (M\$ 1.800.504)
  - b) D.H. N° 1406 (Diferencial Reajuste 2018) M\$ 351.345
  - c) D.H. N° 1319 (Bonos Incentivo Tributario y Cobranza) M\$ 19.865.016
  - d) D.H. N° 1448 (Bono Modernización) M\$ 1.945.416
  - e) D.H. N° 1451 (Bonificación al Retiro) M\$ 1.269.094
  - f) D.H. N° 1845 (Bono Atacama) M\$ 2.433
  - g) D.H. N° 1949 (Diferencial reajuste Diciembre) M\$ 90.500
3. Recuperación de Préstamos (Subtítulo 12):  
El aumento del presupuesto en este Subtítulo es de M\$ 122.261, se debe a:
  - a) D.H. N° 266 (Ingresos por Percibir) M\$ 122.261
4. Saldo Inicial de Caja (Subtítulo 15):  
El aumento del presupuesto en este Subtítulo es de M\$ 477.575, se debe a:
  - a) D.H. N° 266 (Diferencial Deuda Flotante e Ingresos por Percibir) M\$ 772.979
5. Gastos en Personal (Subtítulo 21):  
El aumento del presupuesto en este Subtítulo es de M\$ 21.272.181, se debe a:
  - a) D.H. N° 651 (Ajuste Fiscal Sector Público) (M\$ 302.266)
  - b) D.H. N° 1406 (Diferencial Reajuste 2018) M\$ 351.345
  - c) D.H. N° 1319 (Bonos Incentivo Tributario y Cobranza) M\$ 19.865.016
  - d) D.H. N° 1448 (Bono Modernización) M\$ 1.945.416
  - e) D.H. N° 1467 (Reasignación hacia Subtítulo 22) (M\$ 205.517)
  - f) D.H. N° 1451 (Bonificación al Retiro) (M\$ 458.190)
  - g) D.H. N° 1845 (Bono Atacama) M\$ 2.433
  - h) D.H. N° 1949 (Diferencial reajuste Diciembre) M\$ 90.500
  - i) D.H. N° 1979 (Indemnización ADP) (M\$ 16.556)
6. Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22):  
El disminución del presupuesto en este Subtítulo es de (M\$667.790), se debe a:
  - a) D.H. N° 651 (Ajuste Fiscal Sector Público) (M\$ 873.307)
  - b) D.H. N° 1467 (Reasignación desde Subtítulo 21) M\$ 205.517
7. Prestaciones de Seguridad Social (Subtítulo 23):  
El aumento del presupuesto en este Subtítulo es de M\$2.284.100, se debe a:
  - a) D.H. N° 2048 (Bonificación al Retiro) M\$ 2.267.544
  - b) D.H. N° 1979 (Indemnización ADP) M\$ 16.556
8. Adquisición de Activos no Financieros (Subtítulo 29):  
La disminución del presupuesto en este Subtítulo es de (M\$-624.931), se debe a:
  - a) D.H. N° 651 (Ajuste Fiscal Sector Público) (M\$ 624.931)

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>			Avance <sup>19</sup>	Notas
			2016	2017	2018	2018/ 2017	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales)	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	Cuociente	0,34	0,46	0,43	92,92%	2
	[IP percibidos / IP devengados]	Cuociente	0,64	0,57	0,60	103,78%	3
	[IP percibidos / Ley inicial]	Cuociente	1,87	1,25	1,40	111,68%	4
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	Porcentaje	11,91%	90,84%	49,98%	55,02%	5
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	Porcentaje	8,52%	41,33%	24,02%	58,11%	6

#### Notas:

- 1.- Aporte Fiscal año 2018 en línea con medidas presidenciales y tendencia años anteriores, destacando ajuste fiscal, bonificación desempeño institucional y Ley de retiro voluntario, que permiten disminuir el aporte fiscal de la TGR.
- 2.- Leve disminución de los ingresos devengados por reconocimiento de licencias médicas por recuperar, como diferencia de lo asignado en la ley de presupuestos, lo que provoca una clara diferencia.
- 3.- Se evidencia leve avance en la recuperación efectiva de licencias médicas respecto al año anterior, observando lentitud en la recuperabilidad de las licencias médicas.
- 4.- Se evidencia mayores ingresos percibidos respecto a la Ley Inicial al respecto, conforme a la gestión institucional con Isapres y Fonasa para el recupero efectivo de licencias médicas, mejorando el indicador respecto al año anterior.
- 5.- La disminución del indicador se relaciona a menor deuda flotante e incremento del saldo final de caja al cierre del año 2018, influenciado por la gestión oportuna de los servicios y productos contratados por la institución y a ingresos percibidos no decretados en su totalidad respecto a licencias recuperadas provenientes del periodo anterior.

<sup>18</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

<sup>19</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

#### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2018 <sup>20</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial M\$	Flujo Neto M\$	Saldo Final M\$
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>772.979</b>	<b>36.967</b>	<b>809.947</b>
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>681.925</b>	<b>681.925</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	1.237.483	1.237.483
215	Acreedores Presupuestarios	0	-555.557	-555.557
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>880.113</b>	<b>-746.180</b>	<b>133.933</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	880.113	-746.180	133.933
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-107.133</b>	<b>101.221</b>	<b>-5.912</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	35.948	1.562	37.510
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	19.297.409	19.297.409
214	Depósitos a Terceros	-120.997	78.856	-42.141
216	Ajustes a Disponibilidades	-22.084	20.803	-1.281
219	Trasposos Interdependencias	0	-19.297.409	-19.297.409

#### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial M\$	Presupuesto Final (M\$)	Devengado (M\$)	Observaciones
<b>Glosas</b>				
1.- Horas Extraordinarias	797.506	779.973	328.417	1
2.- Viáticos Nacionales	1.573.923	1.307.741	1.137.691	2
3.- Viáticos Internacionales	14.968	13.918	0	3
4.- Honorarios	381.946	363.124	312.876	4
5.- Funciones Críticas	147.222	145.642	145.642	5
6.- Capacitación Nacional	313.294	313.294	280.914	6
<b>Proyectos</b>				
1.- Renovación Core (TI)	2.648.296	2.032.732	1.930.034	7
3.- Reforma Tributaria	472.580	472.580	38.711	7

<sup>20</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

**Notas:**

- 1.- Nivel de ejecución conforme a programación de horas extraordinarias para el año 2018 e influenciado por periodo estival y política de compensación.
- 2.- Nivel acorde a programación de salidas para el año 2018 e influenciado por periodo estival, se observó un aumento de la gestión de cobranza y cometidos a partir del mes de abril sujetos a Gab. Pres. N° 002.
- 3.- No existieron viajes al exterior respecto a programación año 2018.
- 4.- Normal para el año 2018 respecto a requerimientos de contratación institucional.
- 5.- Nivel normal conforme a descripción de cargos institucionales.
- 6.- Cursos de Capacitación se activaron a fines del primer trimestre según PAC Institucional, ante ello cursos fueron devengados desde el segundo trimestre del año.
- 7.- Los proyectos Core TI y Reforma Tributaria presentaron una disímil ejecución conforme a lo planificado y directrices institucionales; respecto del proyecto del Core TI, destacar cierre de ciclo de 4 años de renovación y los excedentes producto de procesos de licitaciones y grandes compras que permitieron obtener menores precios de adjudicación a lo presupuestado, además, mencionar aplicación de ajuste fiscal en activos no financieros; en tanto, el proyecto Reforma Tributaria presentó sub ejecución producto del desfase en la incorporación de nuevos funcionarios asociados al proyecto.

**f) Transferencias<sup>21</sup>**

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 <sup>22</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2018 <sup>23</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>24</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES</b>					
<b>PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>25</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

**Nuestra Institución no presenta transferencias corrientes**

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Corresponde al vigente al 31.12.2018

24 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

25 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>26</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>27</sup>	Ejecución Acumulada al año 2018 <sup>28</sup>	% Avance al Año 2018	Presupuesto Final Año 2018 <sup>29</sup>	Ejecución Año 2018 <sup>30</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

Nuestra Institución no presenta iniciativas de inversión

<sup>26</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

<sup>27</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

<sup>28</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

<sup>29</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018.

<sup>30</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro <sup>31</sup> 2018
				2015	2016	2017	2018		
Distribución	Porcentaje anual de egresos por Operación Renta realizados a través de transacciones electrónicas	(Número de transacciones electrónicas realizadas para el pago de egresos por Operación Renta en el año t/Número total de egresos por Operación Renta realizados en el año t)*100	%	87%	90,4%	92,8%	94,1%	90%	100%
	Enfoque de Género: No			(2.415.843/2.776.655)*100	(2.667.029/2.951.803)*100	(2.768.339/2.984.697)*100	(2.891.942/3.074.803)*100	(2.824.867/3.138.741)*100	
Recaudación	Porcentaje anual recuperado de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (menor a 10 millones) en el año t/Monto total de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (menor a 10 millones)	(Monto recuperado de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (menor a 10 millones) en el año t/Monto total de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (menor a 10 millones) en el año t)*100	%	33,2%	25,8%	26,2%	31,4%	27%	100%
	Enfoque de Género: No			(33.854,6/102.094,9)*100	(16.900,8/65.567,7)*100	(27.731/105.755,6)*100	(54.751,7/174.372,3)*100	(32.401,5/120.005,5)*100	

<sup>31</sup> El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro 31 2018
				2015	2016	2017	2018		
Distribución	Porcentaje de Solicitudes de Egresos a Contribuyentes materializadas en el plazo de 7 días hábiles o menos por las Tesorerías del país en el año t	(Número de Solicitudes de Egresos a Contribuyentes materializadas en el plazo de 7 días hábiles o menos por las Tesorerías del país en el año t / Número total de Solicitudes de Egresos a Contribuyentes materializadas por las Tesorerías del país en el año t) * 100	%	97,5% (67.538/ 69.239) *100	98,8% (71.622/ 72.490) *100	99,3% (73.946/ 74.502) *100	99,2% (89.280/ 89.977) *100	98% (73.597/ 75.099) *100	100%
	Enfoque de Género: No								
Recaudación	Porcentaje recuperado en el año t, de la cartera morosa que se encuentra en cobro judicial al 30 de noviembre del año t-1	(Monto recuperado en el año t cuyas deudas se encuentran en cobro judicial / Monto de la cartera morosa que se encuentra en cobro judicial al 30 de noviembre del año t-1) * 100	%	12,7% (293.047,9/ 2.305.654,7) *100	14,6% (365.581,8/ 2.508.074,4) *100	15,1% (484.320,8/ 3.202.469) *100	17,9% (554.146,7/ 3.090.906,7) *100	12,9% (398.726,7/ 3.090.906,7) *100	100%
	Enfoque de Género: No								
Gestión de Inversiones - Inversión en Moneda Nacional y Extranjera	Saldo promedio mensual en Cuenta Única Fiscal Moneda Pesos Chilenos y Cuenta Corriente Banco Estado en Dólares Americanos N° 506-5	Sumatoria en pesos de los saldos promedios mensuales disponibles en Cuenta Única Fiscal y Cuenta Corriente Banco Estado en Dólares Americanos N° 506-5 en el año t / Número de meses del periodo evaluado en el año t	\$	905.987,9 10.871.854,8 /12	453.906,36 5.446.876,36 /12	450.337,06 5.404.044,75 /12	344.900,08 4.138.800,92 /12	5.000.000 60.000.000 /12	100%
	Enfoque de Género: No								

Resultado Global Año 2018: 100%

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

En este ámbito, la Tesorería General de la República (TGR) no tiene compromisos directos, sin embargo, existen proyectos gubernamentales que se relacionan con el quehacer de la Institución, donde destacan:

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO AVANCE
Modernización Tributaria	Proyecto de Ley de Modernización Tributaria (Boletín N° 12043-05).	En Tramitación
Potenciar la participación ciudadana, abrir espacios para promover y desarrollar la solidaridad entre las personas y apoyar y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil.	Acelerar la aprobación de la Ley Única de Donaciones con el objetivo de promover la solidaridad, la filantropía y la participación de la sociedad civil.	En Proceso
Modernización del Estado.	Monitorear el correcto cumplimiento de la normativa que establece que, salvo excepciones legales, las instituciones públicas paguen a lo más en 30 días corridos a sus proveedores.	En Proceso
Gobernar con responsabilidad ante la difícil situación creada por el déficit fiscal.	Converger gradualmente a un balance entre ingresos y gastos estructurales en los próximos 6 a 8 años, para estabilizar y luego reducir los niveles de deuda pública en relación al PIB.	En Proceso
Gobernar con responsabilidad ante la difícil situación creada por el déficit fiscal.	Perfeccionar e institucionalizar la regla fiscal para asegurar su credibilidad en el tiempo.	Terminado
Desarrollar una economía que invierte, es innovadora y competitiva.	Aumentar la parte del royalty minero asignada a los gobiernos regionales para actividades de innovación y al Fondo de Inversión y Reversión Regional.	En Proceso

## **Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)**

No aplica para la Tesorería General de la República (TGR), ya que no tiene Programas Evaluados ni formó parte de las Instituciones Evaluadas en el periodo 2015-2018.

## **Anexo 6B: Informe Preliminar<sup>32</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>33</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)**

No aplica para la Tesorería General de la República (TGR), ya que no tiene Programas Evaluados ni formó parte de las Instituciones Evaluadas en el periodo 2015-2018.

---

32 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

33 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	08
SERVICIO	SERVICIO DE TESORERIAS	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	05

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100%	95.63%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						95.63%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 344, en específico para el indicador " Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Equidad de Género	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	4	60.00%	4	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	35%	8	30.63%	7	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	No aplica	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	12	95.63%	11	0

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje anual de egresos por Operación Renta realizados a través de transacciones electrónicas	90,0	94,1	104,56	No	10,00	10,00
2	Porcentaje anual recuperado de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (menor a 10 millones)	27,0	31,4	116,30	No	10,00	10,00
3	Porcentaje de Solicitudes de Egresos a Contribuyentes materializadas en el plazo de 7 días hábiles o menos por las Tesorerías del país en el año t	98,0	99,2	101,22	No	10,00	10,00
4	Porcentaje recuperado en el año t, de la cartera morosa que se encuentra en cobro judicial al 30 de noviembre del año t-1	12,9	17,9	138,76	No	30,00	30,00
	Total:					60,00	60,00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	89	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	100	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	8,1	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,02	No
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	63,86	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	77	Si
8	Índice de eficiencia energética.	96,89	Si

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

### Cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo Año 2015:

Cuadro 9 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>34</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>35</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>36</sup>
División de Personal	90	5	100%	8%
División de Cobranzas y Quiebras	71	5	100%	8%
División de Estudios y Desarrollo	92	5	100%	8%
División de Operaciones	88	5	100%	8%
División de Finanzas Públicas	34			
División de Administración	64	5	100%	8%
División Jurídica	33	5	100%	8%
Departamento de Contraloría Interna	14	5	100%	8%
Departamento de Auditoría Interna	18	5	100%	8%
Unidad de Comunicaciones / Unidad de Planificación y Control de Gestión	24	6	100%	8%
Tesorerías Región Arica y Parinacota	26	7	100%	8%
Tesorerías Región Tarapacá	37	7	100%	8%
Tesorerías Región Antofagasta	46	7	100%	8%
Tesorerías Región Atacama	31	7	100%	8%
Tesorerías Región Coquímbo	75	7	100%	8%
Tesorerías Región Valparaíso	171	7	100%	8%
Tesorerías Región del Libertador Bernardo O'Higgins	54	7	100%	8%
Tesorerías Región Maule	86	7	100%	8%
Tesorerías Región Biobío	132	7	100%	8%
Tesorerías Región Araucanía	59	7	100%	8%
Tesorerías Región Los Ríos	35	7	100%	8%
Tesorerías Región Los Lagos	72	7	100%	8%
Tesorerías Región Aysén	19	7	100%	8%
Tesorerías Región Magallanes y Antártica Chilena	33	7	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Centro	133	7	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Oriente	196	7	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Poniente	117	7	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Sur	97	7	100%	8%

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo Año 2016:

Cuadro 9				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>37</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>38</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>39</sup>
División de Personal	100	6	100%	8%
División de Cobranzas y Quiebras	74	7	99%	8%
División de Estudios y Desarrollo	98	7	99%	8%
División de Operaciones	93	7	100%	8%
División de Finanzas Públicas	37	6	100%	8%
División de Administración	71	6	100%	8%
División Jurídica /Departamento de Contraloría Interna	33	9	100%	8%
Departamento de Auditoría Interna				
Unidad de Comunicaciones / Unidad de Planificación y Control de Gestión	56	8	100%	8%
Tesorerías Región Arica y Parinacota	28	8	100%	8%
Tesorerías Región Tarapacá	39	9	100%	8%
Tesorerías Región Antofagasta	50	8	100%	8%
Tesorerías Región Atacama	33	8	100%	8%
Tesorerías Región Coquimbo	73	8	100%	8%
Tesorerías Región Valparaíso	175	9	100%	8%
Tesorerías Región del Libertador Bernardo O'Higgins	60	9	100%	8%
Tesorerías Región Maule	86	8	100%	8%
Tesorerías Región Biobío	139	9	100%	8%
Tesorerías Región Araucanía	65	8	100%	8%
Tesorerías Región Los Ríos	37	8	100%	8%
Tesorerías Región Los Lagos	79	9	100%	8%
Tesorerías Región Aysén	20	8	100%	8%
Tesorerías Región Magallanes y Antártica Chilena	35	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Centro	133	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Oriente	208	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Poniente	126	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Sur	99	8	100%	8%

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo Año 2017:

Cuadro 9				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>40</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>41</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>42</sup>
División de Personal	109	5	100%	8%
División de Cobranzas y Quiebras	82	8	100%	8%
División de Estudios y Desarrollo	100	5	90%	8%
División de Operaciones	88	8	100%	8%
División de Finanzas Públicas	39	5	100%	8%
División de Administración	70	5	100%	8%
División Jurídica	35	5	100%	8%
Departamento de Contraloría Interna/ Departamento de Auditoría Interna	37	7	100%	8%
Unidad de Comunicaciones / Unidad de Planificación y Control de Gestión	33	5	90%	8%
Tesorerías Región Arica y Parinacota	29	8	100%	8%
Tesorerías Región Tarapacá	41	9	98,2%	8%
Tesorerías Región Antofagasta	50	8	100%	8%
Tesorerías Región Atacama	34	8	100%	8%
Tesorerías Región Coquimbo	77	8	100%	8%
Tesorerías Región Valparaíso	178	9	100%	8%
Tesorerías Región del Libertador Bernardo O'Higgins	60	9	100%	8%
Tesorerías Región Maule	92	8	100%	8%
Tesorerías Región Biobío	141	9	100%	8%
Tesorerías Región Araucanía	62	8	100%	8%
Tesorerías Región Los Ríos	41	8	100%	8%
Tesorerías Región Los Lagos	82	9	100%	8%
Tesorerías Región Aysén	20	8	100%	8%
Tesorerías Región Magallanes y Antártica Chilena	37	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Centro	126	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Oriente	209	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Poniente	131	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Sur	101	8	100%	8%

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo Año 2018:

Cuadro 9 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>43</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>44</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>45</sup>
División de Personal	93	5	100%	8%
División de Cobranzas y Quiebras	74	7	100%	8%
División de Estudios y Desarrollo	94	7	100%	8%
División de Operaciones	89	8	100%	8%
División de Finanzas Públicas	40	5	100%	8%
División de Administración	67	6	100%	8%
División Jurídica	36	4	100%	8%
Departamento de Contraloría Interna/ Departamento de Auditoría Interna / Unidad de Cumplimiento	37	6	100%	8%
Unidad de Comunicaciones / Unidad de Gestión Institucional	31	5	100%	8%
Tesorerías Región Arica y Parinacota	29	8	100%	8%
Tesorerías Región Tarapacá	39	9	100%	8%
Tesorerías Región Antofagasta	52	8	100%	8%
Tesorerías Región Atacama	34	8	100%	8%
Tesorerías Región Coquimbo	74	8	100%	8%
Tesorerías Región Valparaíso	174	9	100%	8%
Tesorerías Región del Libertador Bernardo O'Higgins	87	9	100%	8%
Tesorerías Región Maule	69	8	100%	8%
Tesorerías Región Biobío	136	9	100%	8%
Tesorerías Región Araucanía	64	9	100%	8%
Tesorerías Región Los Ríos	41	8	100%	8%
Tesorerías Región Los Lagos	78	9	100%	8%
Tesorerías Región Aysén	20	8	100%	8%
Tesorerías Región Magallanes y Antártica Chilena	38	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Centro	122	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Oriente	207	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Poniente	133	8	100%	8%
Tesorerías Región Metropolitana - Santiago Sur	100	8	100%	8%

43 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

44 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

45 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

<b>Monto Total a Pagar Año 2019</b>	<b>Promedio Bono Funcionarios TGR</b>	<b>% de Gasto del Total Subt. 21</b>
<b>\$ 2.013.505.560</b>	<b>\$ 976.956</b>	<b>3,2%</b>

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.**

### **- Género**

La Tesorería General de la República no tuvo compromisos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en el ámbito de género, debido a que no aplica a los Productos Estratégicos definidos.

### **- Descentralización / Desconcentración**

La Tesorería General de la República no tuvo compromisos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en el ámbito de Descentralización/Desconcentración, debido a que no aplica a los Productos Estratégicos definidos

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

### **Boletín 11120-05**

**Descripción:** Modifica el Código Tributario con el objeto de establecer un plazo para informar al Servicio de Impuestos Internos las modificaciones importantes de los datos de la declaración de inicio de actividades.

**Objetivo:** Establece un plazo para informar al Servicio de Impuestos Internos las modificaciones importantes de los datos de la declaración de inicio de actividades, con el objeto de crear mejores condiciones de certeza en la relación entre contribuyentes y la Administración del Estado que favorezca el emprendimiento y la innovación. Por lo demás se establece una disminución del plazo en la devolución del crédito fiscal IVA para otorgar mayor liquidez a las empresas, se modifica procedimiento de incobrabilidad de la Tesorería General de la República proporcionando mayor eficiencia al Servicio; se establece una notificación electrónica que favorece la modernización de las instituciones y se establece una tasación preventiva del 10% del capital transitoria, que es fundamental para las personas que fueron afectadas por catástrofes, por ejemplo los incendios de enero de 2017.

**Fecha de Ingreso:** 26 de enero de 2017

**Estado de Tramitación:** Senado, Segundo Trámite Constitucional, Sin Urgencia

**Beneficiarios directos:** Contribuyentes.

### **Boletín 7543-12**

**Descripción:** Reforma el Código de Aguas.

**Objetivo:** Las reformas que se pretenden introducir al Código de Aguas, están relacionadas al carácter de derecho esencial que se da al agua para resguardar el consumo humano y el saneamiento, la preservación ecosistémica, la disponibilidad de las aguas, la sustentabilidad acuífera y las actividades productivas. Dentro de las más importantes están: el cambio en el tratamiento de las mismas, pasando de ser un derecho real de aprovechamiento sobre las aguas gratuito y perpetuo a una concesión de este derecho, que puede ser limitado en su ejercicio por la autoridad competente. Se modifica el procedimiento de cobro de patentes de agua, al pasar a ser un procedimiento de cobro de la patente morosa a sacar dicho derecho a remate público.

**Fecha de ingreso:** 17 de marzo de 2011

**Estado de Tramitación:** Senado, Segundo Trámite Constitucional, Sin Urgencia.

**Beneficiarios directos:** Titulares de derechos de agua.

### **Boletín 11157-07**

**Descripción:** Modifica el Código Tributario, en materia de cobro ejecutivo de las obligaciones tributarias de dinero.

**Objetivo:** Se propone que proceda el recurso de apelación contra la resolución del Abogado Provincial que declare inadmisibile la oposición del ejecutado.

**Fecha de ingreso:** 15 de marzo de 2017

**Estado de Tramitación:** Cámara de Diputados, Primer Trámite Constitucional, Sin Urgencia.

**Beneficiarios directos:** Contribuyentes

### **Boletín 10634-29**

**Descripción:** Modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas.

**Objetivo:** Modernizar el actual modelo de regulación a las Sociedades Anónimas Deportivas, estableciendo mayores facultades de fiscalización a todos los clubes por parte de la SVS (actual CMF), limitando los conflictos de interés y entregando la posibilidad a los clubes deportivos de capitalizar e inyectar nuevos recursos a los clubes a través del ingreso de los hinchas a la propiedad de las Sociedades y su respectiva administración real. Entre las indicaciones ingresadas posteriormente se comprende la solicitada por la TGR que establece en la ley N°20.019, plazos perentorios para el pago de la deuda para las organizaciones deportivas que poseen concesionarias o bien se transformaron en sociedades anónimas deportivas profesionales. Asimismo, se propone estandarizar y aumentar los porcentajes de condonaciones de los recargos legales establecidos en los convenios firmados entre los clubes y la TGR, con la finalidad de incentivar el pronto pago, y por otra parte mitigar los efectos de ajuste de la deuda en los próximos años.

**Fecha de Ingreso:** 02 de mayo de 2016

**Estado de Tramitación:** Cámara de Diputados, Primer Trámite Constitucional, Sin Urgencia.

**Beneficiarios directos:** Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

### **Boletín 7686-07**

**Descripción:** Modifica la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

**Objetivo:** Introduce modificaciones que perfeccionan las falencias o debilidades que se han podido detectar durante la vigencia de la Ley de Transparencia, reforzando además la institucionalidad que regula al Consejo para la Transparencia.

**Fecha de ingreso:** 02 de junio de 2011

**Estado de Tramitación:** Senado, Segundo Trámite Constitucional, Sin Urgencia.

**Beneficiarios directos:** Órganos de la Administración Pública y ciudadanía en general.

### **Boletín 10117-06**

**Descripción:** Modifica la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, para extender la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos hasta por tres meses después de haberse cursado su renuncia.

**Objetivo:** El presente proyecto de ley viene posibilitaría hacer efectiva la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos, después de haber renunciado a su cargo, de modo que la renuncia intempestiva de un funcionario, con la finalidad de eludir su responsabilidad administrativa, no sea posible.

**Fecha de ingreso:** 11 de junio de 2015

**Estado de tramitación:** Cámara de Diputados, Primer Trámite Constitucional, Sin Urgencia.

**Beneficiarios directos:** Órganos de la Administración Pública y ciudadanía en general.

### **Boletín 11144-07**

**Descripción:** Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.

**Objetivo:** Este proyecto de ley tiene como objetivo general actualizar y modernizar el marco normativo e institucional con el propósito de establecer que el tratamiento de los datos personales de las personas naturales se realice con el consentimiento del titular de datos o en los casos que autorice la ley, reforzando la idea de que los datos personales deben estar bajo la esfera de control de su titular, favoreciendo su protección frente a toda intromisión de terceros y estableciendo las condiciones regulatorias bajo las cuales los terceros pueden efectuar legítimamente el tratamiento de tales datos, asegurando estándares de calidad, información, transparencia y seguridad.

**Fecha de ingreso:** 15 de marzo de 2017

**Estado de tramitación:** Senado, Primer Trámite Constitucional, Sin Urgencia.

**Beneficiarios directos:** Órganos de la Administración Pública y ciudadanía en general.

### **Boletín 8197-07**

**Descripción:** Establece el nuevo Código Procesal Civil.

**Objetivo:** Se trata de un proyecto transversal, que debe ser afrontado con la certeza que su impulso mejorará la calidad de vida de las personas, garantizando en mejor forma los derechos fundamentales en el ámbito civil y comercial, sin excepciones ni diferencias, consagrando el acceso ciudadano a un sistema procesal civil moderno que se traducirá en la pronta y cumplida administración de justicia que nuestra Constitución proclama.

**Fecha de ingreso:** 13 de marzo de 2012

**Estado de tramitación:** Senado, Segundo Trámite Constitucional, Sin Urgencia

**Beneficiarios directos:** Ciudadanía en general.

### **Boletín 11554-05**

**Descripción:** Crea una sociedad anónima del Estado denominada `Intermediación Financiera S. A.

**Objetivo:** Se crea una sociedad anónima del Estado, denominada "Intermediación Financiera S.A.", denominada indistintamente "INFISA", que tendrá como objeto proveer, financiar y gestionar programas de cobertura de financiamiento crediticio a entidades financieras. Para lo anterior, podrá constituir y administrar fondos de cobertura de riesgos, contraer obligaciones indirectas, otorgar coberturas y comprometer subsidios con cargo a los fondos indicados, otorgar cobertura para emisión de títulos de deuda de securitización, otorgar préstamos a entidades financieras, cuyos recursos sean destinados al refinanciamiento de sus operaciones de crédito, adquirir títulos de deuda de entidades financieras. INFISA, se sujetará a las normas financieras, contables y tributarias de las S.A. abiertas. Sin perjuicio de lo anterior, se someterá al art. 3° del DL 1056, respecto a la autorización del Ministro de Hacienda para "...efectuar aportes de capital a sociedades o empresas de cualquiera naturaleza o hacer depósitos o adquirir instrumentos en el mercado de capitales..."; al art. 44 del DL 1263, en cuanto a solicitar también autorización de dicho Ministerio, respecto a actos que de cualquier modo pudiesen comprometer el crédito público, entre otras restricciones.

**Fecha de ingreso:** 02 de enero de 2018

**Estado de Tramitación:** Senado, Segundo Trámite Constitucional, Sin Urgencia.

**Beneficiarios directos:** Micro, pequeñas y medianas empresas.

## **Boletín 11822-04**

**Descripción:** Crea un nuevo sistema de financiamiento solidario para estudiantes de la educación superior.

**Objetivo:** Crea un nuevo sistema de financiamiento solidario para estudiantes de la educación superior, establece normas generales del Sistema de Financiamiento Solidario, características del Crédito y condiciones de éste, regula los requisitos para acceder al Crédito, primeramente, por los estudiantes y luego por las instituciones de educación superior. Asimismo, sistematiza las normas para la exigibilidad, el plazo y las excepciones al pago, estableciendo cláusulas de contingencia de los beneficiarios y dando la posibilidad de ajustar el monto de sus cuotas o de suspender su pago. Por otro lado, establece causales de interrupción de la exigibilidad del pago, en virtud de estudios conducentes a un título profesional o grado académico de doctor o magister según las reglas y condiciones que establece el proyecto de ley. Además, regula las obligaciones de los beneficiarios que laboran como trabajadores independientes y dependientes, y respecto de éstos últimos, las obligaciones de sus respectivos empleadores.

Enseguida, el proyecto de ley reglamenta las funciones de los órganos intervinientes del Sistema de Financiamiento Solidario, estableciendo las atribuciones de éstos y procurando su coordinación eficaz, para la determinación de los beneficiarios, el otorgamiento y administración del Crédito y su recaudación correcta y oportuna.

Finalmente, el PDL regula la entidad administradora del Crédito, la que corresponderá a una sociedad anónima del Estado, que se está creando mediante el proyecto de ley contenido en el boletín N° 11.554-05, que se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado y, con fecha 30 de mayo de 2018, paso a Comisión de Hacienda. Para tales efectos, se presentarán indicaciones al citado proyecto que crea la Sociedad Anónima del Estado denominada “Intermediación Financiera S.A., para que cuente con la autorización para desarrollar las actividades de financiamiento crediticio para los estudiantes de educación superior.

**Fecha de ingreso:** 15 de junio de 2018

**Estado de tramitación:** Senado, Primer Trámite Constitucional, Urgencia Simple

**Beneficiarios directos:** Futuros estudiantes de educación superior. Ciudadanía en general.

## Boletín 12043-05

**Descripción:** Moderniza la legislación tributaria

**Objetivo:** El presente proyecto de ley se funda en los principios de equidad y justicia en la distribución de los tributos, simplicidad de las normas y procesos tributarios, certeza y seguridad jurídica, competitividad, estabilidad y suficiencia, y tiene por contenido lo siguiente:

### 1. Medidas pro crecimiento

Se considera concretar un régimen transitorio de depreciación instantánea equivalente al 50% de la inversión realizada en activos fijos nuevos o importados (incluyendo inversiones en obras y construcciones), una vez que se inicie su utilización.

Asimismo, se incorporan modificaciones en leyes que establecen franquicias tributarias de contribuyentes en zonas extremas, ampliando sus beneficios hasta el año 2035; se modernizan procedimientos de solicitud de devolución del IVA; y se definen medidas que buscan generar mejores condiciones para la adquisición de activos fijos por parte de las empresas.

### 2. Perfeccionamiento al sistema tributario

Un segundo bloque de normas, apuntan directamente a modernizar y simplificar el sistema tributario y a introducir mayor seguridad jurídica.

En este marco, se propone un sistema tributario único integrado con tributación de las personas en base a retiros. Se mantiene el principio actual de integración de la tributación por parte de la empresa, a través de un impuesto corporativo, con la misma tasa para todas las empresas, salvo las que califiquen como pymes, las que tendrán una tasa menor. Los propietarios tributarán con impuestos finales exclusivamente en base a retiros efectivos, en una escala progresiva, dependiendo de su nivel de rentas, para incentivar así la inversión de los recursos disponibles. Como principio rector, los retiros y dividendos de una empresa se imputarán en primer lugar a aquellas utilidades tributables, para posteriormente acceder a aquello exento, no renta o bien capital. Cualquier exceso sobre lo anterior quedará asimismo gravado con impuestos finales.

También se simplifican los registros a llevar por las empresas y se libera de esta obligación en la medida que no sea estrictamente necesario. Asimismo, se simplifica y equipara el crédito a que tendrán derecho todos los contribuyentes por los impuestos pagados por las empresas de las cuales son propietarios, sin distinguir ni discriminar por la naturaleza de las mismas.

Además, se promueve una modernización y simplicidad del régimen de tributación de las pymes, que incluye la inclusión de la denominada ""Cláusula Pyme"", que reemplazará a la conocida norma del artículo 14 ter; y se impulsa un incentivo a la reinversión de utilidades.

Luego, se avanza en un conjunto de disposiciones que buscan introducir seguridad jurídica, tanto a través de adecuaciones menores que permiten que las normas se puedan comprender con mayor facilidad, dado que se aclara su redacción; como otras ya más sustantivas para introducir certeza tributaria y seguridad jurídica.

Finalmente, entre otras tantas normas, se introducen perfeccionamientos al régimen antielusión y a los derechos del contribuyente.

**Fecha de ingreso:** 23 de agosto de 2018

**Estado de tramitación:** Cámara de Diputados, Primer Trámite Constitucional, Urgencia

**Beneficiarios directos:** Contribuyentes.

## **Boletín 11777-05**

**Descripción:** Crea el Consejo Fiscal Autónomo

**Objetivo:** El proyecto crea el Consejo Fiscal Autónomo, como un organismo consultivo dependiente del Ministerio de Hacienda, domiciliado en la ciudad de Santiago. Su objeto será promover el manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central. Como organismo consultivo, el Consejo Fiscal Autónomo, tendrá entre sus funciones contribuir con el manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central, a través de la formulación de observaciones y proposición de cambios metodológicos y procedimentales para el cálculo del Balance Estructural, efectuado por la Dirección de Presupuesto, de conformidad al artículo 10 del decreto ley N° 1263, orgánico de Administración Financiera del Estado.

**Fecha de ingreso:** 04 de junio de 2018

**Estado de tramitación:** Cámara de Diputados, Trámite aprobación Presidencial, Sin Urgencia

**Beneficiarios directos:** Administración Pública.

## **Boletín 11882-06**

**Descripción:** Modifica la ley que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos.

**Objetivo:** El objetivo primero y general del presente proyecto de ley consiste en efectuar una transformación digital del Estado, a través de la modificación de diversos cuerpos legales, para que éste se convierta en un Estado ágil y eficiente.

Lo anterior se traduce en la implementación de una serie de medidas que se estructuran en torno a los siguientes ejes:

1. Procedimientos administrativos electrónicos

2. Emisión electrónica de actos de la Administración
3. Comunicaciones electrónicas entre órganos de la Administración del Estado
4. Gestión Documental electrónica

En complemento, el proyecto de ley también contempla la derogación del decreto ley N° 291 de 1974, que Fija normas para la elaboración de documentos, de forma de permitir una mayor flexibilidad al momento de emitirse documentos en la Administración.

**Fecha de ingreso:** 06 de julio de 2018

**Estado de tramitación:** Senado, Primer Trámite Constitucional, Suma Urgencia

**Beneficiarios directos:** Órganos de la Administración Pública y ciudadanía en general.

## **Boletín 11883-06**

**Descripción:** Fortalece la Integridad Pública

**Objetivo:** Este proyecto presenta como fundamento la necesidad de fortalecer la valoración del mérito y de la idoneidad profesional como principios rectores del ingreso a la función y empleos públicos. Con lo que se pretende aumentar los estándares de transparencia, prevenir y sancionar la corrupción, fortalecer la integridad pública y la valoración del mérito personal y la idoneidad profesional de quienes ingresan a desempeñar funciones en el sector público.

**Fecha de ingreso:** 06 de julio de 2018

**Estado de tramitación:** Senado, Primer Trámite Constitucional, Urgencia Simple

**Beneficiarios directos:** Órganos de la Administración Pública y ciudadanía en general.

## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

**N° Ley:** 21.135

**Fecha de promulgación** 24 de enero de 2019

**Fecha de entrada en Vigencia:** 02 de febrero de 2019

**Materia:** Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica

**Objetivo:** El proyecto establece una bonificación por retiro voluntario, de cargo municipal, para los funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto ley N° 3.551, de 1980 y por el Estatuto para los Funcionarios Municipales contenido en la ley N° 18.883, que cumplan con los requisitos que la misma iniciativa detalla. Al efecto, entre otras condiciones, es necesario que dicho personal en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre del año 2024, ambas fechas inclusive, haya cumplido o cumpla 60 años de edad si son mujeres o 65 años de edad si son hombres.

**N° Ley:** 21.096

**Fecha de promulgación** 05 de junio de 2018

**Fecha de entrada en Vigencia** 16 de junio de 2018

**Materia:** Proyecto Reforma constitucional que consagra el derecho a la protección de los datos personales

**Objetivo:** Como se ha visto cada vez más se hace patente la necesidad de reconocer en la Carta Fundamental la protección necesaria de los datos personales, de aquí surge por tanto la idea matriz de este proyecto de reforma constitucional, que no es otra cosa que el reconocimiento de un derecho fundamental que reconoce al ciudadano la facultad de controlar sus datos personales y la capacidad para disponer y decidir sobre los mismos.

**N° Ley:** 21.133

**Fecha de promulgación** 24 de enero de 2019

**Fecha de entrada en Vigencia** 02 de febrero de 2019

**Materia:** Modifica las normas para la incorporación de los trabajadores a honorarios del sector público y privado e independientes a los regímenes de protección social.

**Objetivo:** El presente proyecto de ley modifica las normas que incorporan a los trabajadores independientes a los sistemas de protección social existentes en Chile en materia de salud y pensión, cuyos honorarios brutos anuales sean iguales a 5 o más ingresos mínimos mensuales, en cuyo caso deberán cotizar para los regímenes previsionales por rentas impositivas anuales que no sean inferiores a 4 ingresos mínimos mensuales.

De esta manera, los referidos trabajadores podrán acceder a los beneficios de salud, a las prestaciones que otorga el Seguro de Invalidez y Supervivencia, el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, el Seguro para el Acompañamiento de Niños y Niñas, y a pensiones de vejez, con cargo al aporte de la cotización legal que para cada uno de los regímenes se exija.

Por último, los trabajadores independientes que reciban honorarios anuales inferiores a 5 ingresos mínimos mensuales podrán cotizar voluntariamente.

**Ley N° 21.131**

**Fecha de promulgación** 03 de enero de 2019

**Fecha de entrada en Vigencia** 16 de mayo de 2019

**Materia:** Establece pago a 30 días

**Objetivo:** El presente proyecto de ley tiene por objeto corregir las asimetrías que se producen entre micro y pequeñas empresas en la venta de productos o la prestación de servicios, particularmente en relativo a los plazos del pago de la deuda generada y la regulación de intereses por mora, así como el derecho a indemnización de perjuicios a fin de promover el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, una adecuada competencia del mercado, la protección de los empleos y el desincentivo de malas prácticas comerciales que se aplican a las empresas de menor tamaño cuando son proveedoras.

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018**

### **Trabajar con Calidad de Vida (2015).**

La Tesorería General de la República recibió por parte del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), la certificación que acredita que ha cumplido la primera etapa del programa “Trabajar con Calidad de Vida”, que se desarrolla con el apoyo de SENDA, en el mes de noviembre del año 2015. La iniciativa, busca prevenir el consumo de alcohol y drogas entre los trabajadores, promover conductas de autocuidado y apoyar la rehabilitación de eventuales afectados. La premiación tuvo lugar en una ceremonia en la que 41 mipymes y 30 instituciones públicas y privadas recibieron su certificación en alguna de las cuatro etapas del plan.

### **Buenas Prácticas Laborales (2016)**

El Servicio Civil, en el IX Encuentro Anual de Gestión y Desarrollo de Personas para Ministerios y Servicios Públicos 2016: Políticas y Prácticas efectiva para el fortalecimiento de la función pública, entregó un reconocimiento a la Tesorería General de la República “por los avances que ha venido impulsando en materia de gestión y desarrollo de personas, en directa relación con el instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales”.

### **Entidad Pública Destacada del año (2016)**

En el marco de los 44 años de vida de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile, USACH, la Tesorería General de la República, TGR, fue distinguida como "Entidad pública destacada del año 2016". En la oportunidad se valoró el aporte permanente de la TGR en mejorar la gestión del Tesoro Público, que permite desarrollar las políticas públicas del país.

### **Premio a la Excelencia Institucional (2017).**

La Tesorería General de la República (TGR), el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) y la Subsecretaría de Educación obtuvieron el Premio Anual por Excelencia Institucional (PAEI) 2017, reconocimiento que entrega anualmente el Gobierno de Chile, a través del Servicio Civil, a las tres (3) instituciones del Estado que se destacan por su buena gestión, eficiencia institucional, la calidad de los servicios prestados y por sus políticas en gestión de personas. En su versión 2017, un total de 26 instituciones postularon al premio. De ese total, ocho (8) servicios pasaron a la etapa final y 3 fueron los ganadores, destacando la TGR. Presupuestariamente, todo lo anterior involucra un incremento presupuestario de \$1.722,5 millones de pesos, aumentando el presupuesto del subtítulo 21 en más de un 2,9 por ciento, lo que es significativo en materia de ejecución.

### **ChileCompra reconoce a la TGR por destacada gestión en proceso de compras públicas (2018).**

la Tesorería General de la República (TGR), recibió un reconocimiento por su destacada gestión en el proceso de compras públicas y su relación constructiva con sus proveedores externos, de bienes y servicios, el reconocimiento se recibió durante el desarrollo de la muestra denominada “Expo MIPE ChileCompra”.

